



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



**Universidad de la República.
Facultad de Ciencias Sociales.
Departamento de Trabajo Social.
Monografía final de grado Licenciatura de Trabajo Social**

La dimensión socio-educativa del Trabajo Social y su intervención en el cooperativismo de vivienda

Nadia Cavallaro

Tutor: Gustavo Machado.

2024

ÍNDICE:

| | |
|--------------------------|----------|
| Introducción..... | 3 |
|--------------------------|----------|

CAPÍTULO I

| | |
|--|----------|
| I.I- Estado, políticas sociales y el problema de la vivienda..... | 5 |
|--|----------|

| | |
|--|----------|
| I.II- Políticas Sociales en el Uruguay..... | 8 |
|--|----------|

| | |
|---|-----------|
| I.III- El problema de la vivienda y la respuesta estatal | 12 |
|---|-----------|

CAPÍTULO II

| | |
|---|-----------|
| II.I- Cooperativismo: Valores, principios y desafíos | 17 |
|---|-----------|

| | |
|--|-----------|
| II.II- La importancia de la educación en las cooperativas y movimientos sociales..... | 20 |
|--|-----------|

CAPÍTULO III

| | |
|--|-----------|
| III.I- Intervención profesional y su accionar con cooperativas de vivienda..... | 26 |
|--|-----------|

| | |
|--|-----------|
| III.II- La dimensión socio-educativa del Trabajo Social y las cooperativas..... | 33 |
|--|-----------|

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Conclusiones Finales | 40 |
|-----------------------------------|-----------|

| | |
|--|-----------|
| Referencias Bibliográficas..... | 44 |
|--|-----------|

| | |
|-------------------|-----------|
| Anexo..... | 49 |
|-------------------|-----------|

Agradecimientos:

“Me gusta la gente que lucha contra adversidades. Me gusta la gente que busca soluciones” Mario Benedetti.

A mis hijas Toti y Aure, son y serán, mi mayor y mejor logro.

A mi familia, especialmente a mi madre, por creer en mi proyecto desde el vamos y acompañarme como siempre.

A Nico, por no dejar nunca de insistir y escoltarme en este viaje.

A Gustavo, gracias por tu paciencia, enseñanzas y apoyo ya que fueron un sostén para cumplir un sueño que hoy se comienza a materializar.

INTRODUCCIÓN

El presente documento se constituye como el trabajo final para obtener el título de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El mismo es de carácter descriptivo, fundamentalmente es una investigación teórico-metodológica, e intentará dar cuenta de la experiencia cooperativa de vivienda y el vínculo con la profesión, en particular la dimensión pedagógica.

El interés primario por indagar sobre la temática habitacional surgió a nivel educativo en la facultad, y se profundizó a partir de un acercamiento al funcionamiento de las cooperativas de vivienda a través de un Instituto de Asistencia Técnica. A partir de allí se empezó a conocer el accionar de las mismas en relación con los diferentes actores, instituciones y profesionales que forman parte del entramado habitacional.

En particular, se buscó reflexionar sobre la dimensión pedagógica del Trabajo Social, tan relevante, pero poco estudiada a nivel académico o profesional, fundamentalmente en un campo con tanto potencial transformador como el cooperativismo.

La metodología seleccionada fue el análisis documental y bibliográfico, articulado con la experiencia laboral en el asesoramiento a cooperativas.

Lo producido se presenta en distintos capítulos.

En el capítulo I, se intenta hacer una aproximación al concepto de Políticas Sociales en general y particularmente a aquellas implementadas en Uruguay y relacionadas con la temática habitacional.

En el segundo capítulo, se abordará sobre el cooperativismo, sus valores, principios y cómo estos se interrelacionan con la realidad con la que conviven.

Finalmente, el tercer capítulo pretende reflejar la importancia de la conexión trabajo social-cooperativismo desde la postura profesional y que podría aportar la profesión al movimiento.

La monografía se elaboró a partir de una revisión bibliográfica sobre educación y sujetos colectivos, como forma de pensar dicha relación para el cooperativismo de vivienda en particular y desde el Trabajo Social. Se seleccionó esta estrategia metodológica reconociendo la escasa reflexión sobre la dimensión educativa en Trabajo Social en un campo específico, con tradición profesional, como es el cooperativismo de vivienda.

Para el desarrollo de los capítulos, se elaboraron los siguientes objetivos que son guía para empezar a pensar por donde se direccionaría la temática a abordar.

El objeto del presente trabajo refiere a la dimensión socio-educativa del Trabajo Social y fue necesario inscribirlo en un proceso concreto de desarrollo profesional como es el asesoramiento técnico a cooperativas de vivienda, en los que se despliega esta dimensión.

Con relación a sus objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

- Analizar los procesos educativos como principio en las cooperativas de vivienda y el aporte desde el Trabajo Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a una aproximación sobre el cooperativismo de vivienda como política habitacional
- Analizar críticamente la dimensión socio-educativa del Trabajo Social en el cooperativismo de vivienda.

CAPÍTULO I

I.1- Estado, políticas sociales y el problema de la vivienda.

Para comenzar considero necesaria una breve introducción sobre políticas sociales en su devenir histórico que nos ubique a grandes rasgos en la necesidad del surgimiento de las mismas.

Hablar de políticas sociales (en adelante PP.SS.) significa pensarlas desde su devenir histórico, ya que estas tienen sus orígenes a partir de la variada relación que han tendido a lo largo del tiempo Estado y sociedad.

Andrenacci y Repetto (2000) plantean:

Las políticas sociales suelen ser identificadas como aquellas políticas públicas que tienen por objeto de intervención común los problemas “sociales”. Las políticas públicas (...) incluyen a todas aquellas intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa (...) y que, además, protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo estos procesos o neutralizan los efectos “no deseados” de los mismos. (p. 14)

Si nos remitimos a períodos anteriores, las organizaciones políticas de los Estados no intervenían en la generación de PP.SS, que estaban a cargo de la Iglesia Católica u organizaciones filantrópicas, quienes, en colaboración con algunos sectores ricos, veían como una obligación moral ayudar a los pobres.

El salto de perspectiva se da cuando, hacia el año 1750 con el liberalismo la Revolución Industrial trae aparejada los primeros cuestionamientos sobre los mecanismos sociales vigentes, surge en esta época el fenómeno denominado pauperismo, que tenía una estrecha vinculación en la contradicción pobreza producción de riqueza. Ante esta situación que amenazaba el orden burgués, los mismos proponen reformas sociales y expresan “hay problemas en el orden burgués que pueden ser solucionados en el marco de este orden. Y esos problemas son los que se conocen bajo la expresión “cuestión social”. (Netto et al, 2002, p. 13)

Este repensar lo social estaba marcado por la aparición de esta cuestión social, que en palabras de Castel (1997):

es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia. (p. 20)

Netto (2002) entiende que para Castel la cuestión social discute los niveles de integración de cualquier orden social y agrega lo relaciona a la emergencia del asalariado moderno.

Netto (2002) afirma que:

Castel no dice “tenemos una nueva cuestión social”, sino que insiste en la metamorfosis de ella (...) yo sostengo que no hay ninguna “cuestión social” nueva. Lo que hay es que la vieja causalidad- o sea, el antagonismo insuperable entre capital-trabajo- encuentra hoy una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital. (p. 23-24)

Para Netto “En la medida en que la “cuestión social” es reconocida (...) el Estado interviene sistemáticamente, no con mecanismos represivos sino integradores que buscan el reconocimiento de los derechos sociales”. (Netto, 2002, p. 25)

En el siglo XX se desarrollan, con distintos grados de relación entre Estado, mercado y familias, un campo de intervención para las políticas sociales en donde se consolida un Estado de Bienestar que comienza a considerar como su responsabilidad la generación de las mismas.

A partir de la provisión de bienes y servicios entendidos como sinónimo de mínimos de subsistencia se logró pensar en las necesidades sociales, tratándose de mejorar el abordaje de la inequidad al pasar de las necesidades individuales a necesidades sociales a ser resueltas, mediante el esfuerzo colectivo traducido en Políticas Públicas con intervención en lo social y fundamentalmente en el campo laboral.

Esto es lo que se va a denominar sistema o Estado de Bienestar, donde se requiere determinado grado de desarrollo económico, una determinada orientación respecto a este y su necesaria articulación con las PP.SS.

De esta manera estos sistemas de PP.SS se expanden en beneficio de la intervención estatal que supone regulaciones en el área social, salud, educación, trabajo, y un fuerte incremento del gasto público social.

Por su parte Picó (1987) define el Estado de Bienestar como:

una de las grandes uniformidades estructurales de la sociedad moderna en la que el poder político se emplea para modificar con medios administrativos y legislativos el juego de las fuerzas del mercado en tres sentidos: 1) garantizar a

los individuos y las familias una renta mínima independiente del valor de su trabajo en el mercado y de su patrimonio; 2) reducir la inseguridad social capacitando a todos los ciudadanos para hacer frente a difíciles coyunturas (enfermedad, vejez, paro etc.); 3) garantizar a todos, sin distinción de clase ni de renta, las mejores prestaciones posibles en relación a un conjunto determinados de servicios. (p 133).

Lo que se buscaba era generar una sociedad más equitativa que promoviera condiciones más igualitarias de vida entre los menos y más favorecidos.

Es a través de este Estado donde se empieza a generar una intervención más activa social y económicamente, generando transformaciones individuales y colectivas a partir del suministro social de servicios esenciales como salud y educación, modificándose así las estructuras económicas y sociales y estableciéndose nuevas formas de expresión de la democracia mediante la redefinición del vínculo Estado-Sociedad.

Andrenacci y Repetto (2006) clasifican los modelos estatales que se establecieron en América Latina definiendo:

tres grandes períodos históricos (...). Durante el primero, la política social se ordena alrededor del imperativo de expansión de la economía capitalista, la creación de un mercado de trabajo y de homogeneización cultural del Estado-Nación, y la denominaremos política social del Estado Capitalista Clásico. Durante el segundo, la política social adquiere los caracteres propios a la construcción de status de los asalariados y los mínimos universales de condiciones de vida garantizados por el Estado Social. Durante el tercero, aún en desarrollo, la política social gestiona la flexibilización y precarización del empleo formal, la transformación de los seguros sociales y las instituciones universales en cuasi mercados estratificados por ingresos, (...) al cual llamaremos política social del Estado Neoclásico. (p. 6)

De acuerdo con los autores, América Latina siempre tuvo fuertes contrastes en cuanto a sus niveles de protección social, determinados por la amplia variedad de regímenes de PP.SS que provocaban en función de la relación políticas sociales y ciudadanía una

sociedad de tres tercios, con un tercio de la población accediendo a las coberturas, otro tercio a la protección media y baja, y otro tercio que no contaba con garantías de un mínimo de cobertura.

La estrategia utilizada fue pasar de intervenciones sociales mínimas basadas en el combate a la pobreza a intervenciones del Estado no desde mínimos sino con base a umbrales universales de una vida digna orientada a la reducción de las desigualdades. Para que esto pudiera realizarse era necesario expandir la cobertura de las prestaciones, elevar la calidad de los bienes y servicios, promover la ciudadanía y sus condiciones de vida y utilizar la focalización de forma estratégica.

El modelo desarrollista se agotaba y se pugnaba por una política social más barata y por (en palabras de Andrenacci y Repetto; 2006) acciones focalizadas mediante proyectos que amortiguaran los impactos no deseados que iban a surgir de la reconversión económica. Se necesitaba que los nuevos programas sociales, actuaran eficientemente sobre la supresión de posibles obstáculos que no dejaran que los individuos se insertaran nuevamente al nuevo mercado de trabajo.

Dicho esto, podemos entender que las PP.SS fueron y son la respuesta del Estado, a las diferentes manifestaciones y problemáticas sociales atendidas en el pasado como en la actualidad.

Esto se modificó desde inicios del siglo XXI en lo que se denominó giro a la izquierda de los gobiernos de la región, restaurando mayores niveles de protección a partir de impulsar nuevas políticas de redistribución del ingreso.

I.II- Políticas Sociales en el Uruguay.

Enmarcado en el contexto latinoamericano, nuestro país no fue la excepción a este nuevo repensar neoliberal de las PP.SS.

Con el fracaso del modelo de Bienestar

“(…) y en conjunción con las circunstancias externas de la región y del mundo, el Uruguay entra en una larga crisis de estancamiento, acompañada de protesta social, y creciente autoritarismo político- y finalmente militar-, lo que hace sucumbir a la democracia uruguaya con el resto de los países de la región, a los procesos dictatoriales de los años setenta. (Moreira, citado en Serna Miguel, 2010, p. 120).

Tomando aportes de Midaglia (2006) durante el gobierno de facto, el Estado de Bienestar no sufrió cambios significativos en su constitución. Sin embargo, sí se produjo una reasignación del gasto público que repercutió en materia social en áreas como la educación, la salud y la seguridad social.

Como señala Baraibar (2007) de esta manera el Estado pierde protagonismo en la generación del bienestar social y parte de dicha responsabilidad pasa a manos de organismos internacionales. Con el acotamiento de la presencia del Estado, las políticas se vuelven más residuales y transitorias y no sirven para compensar las demandas de seguridad social. El bienestar social queda fuertemente ligado al ámbito privado, la familia, la comunidad y los servicios privados.

Con la reapertura de la democracia hacia 1985 se intentan canalizar las demandas sociales y hacer frente a la creciente degradación de la situación mediante un aumento del gasto público.

De acuerdo con Midaglia y Antía (2007):

Pese a la fuerte tradición en el campo del bienestar, en el periodo de la redemocratización se introdujeron un conjunto de reformas sociales. Ello se produjo desde la década del '90, a partir de la instalación y profundización de una estrategia de desarrollo de orientación al mercado, y como respuesta al surgimiento de nuevas problemáticas sociales en el país. (p.134)

En base a la clasificación establecida por Filgueira (1998) podría situarse a Uruguay como un Estado de universalismo estratificado con un Estado relativamente fuerte, con acceso a las políticas sociales casi universal, aunque diferenciado en su tipo y calidad de los servicios, en donde se produce una estratificación a favor del sector urbano, el trabajador formal y los sectores ligados al modelo exportador.

Los cambios producidos en la década del noventa conforman un "sistema híbrido en el que conviven servicios semi-privatizados, con otros en los que se acentuó la intervención estatal, a los que se anexan nuevas prestaciones de tipo focalizado que poseen un formato mixto de implementación, es decir, de co-participación público-privado" (Midaglia y Antía; 2007,p. 135).

Siguiendo con las autoras, ellas plantean, que el problema de esta nueva matriz de bienestar y protección social radicaba en el hecho de que no contaba como un proyecto

político consensuado que fuera capaz de determinar una estructura de bienestar acorde a los riesgos sociales definidos y a los parámetros de integración social que se buscaba alcanzar.

Es por esto que Uruguay empieza a introducir políticas focales de combate a la pobreza, así como también políticas selectivas.

Las reformas sociales introducidas en la década de los noventa como lo señalan Midaglia y Antía (2007) tuvieron que ver con la instalación del consejo de salarios en el ámbito laboral durante un breve período; se reestructuró el sistema de seguridad social de uno de carácter monopólico estatal a uno mixto, con la participación entre el Estado y las administradoras de fondos de ahorro (AFAPs); en el ámbito educativo se implementó un modelo universal estatista modificándose la currícula para la enseñanza primaria y media y la introducción de programas focales para la enseñanza inicial, con especial atención a poblaciones en contexto socioeconómico crítico, mediante la implementación de las escuelas de tiempo completo; la salud no tuvo cambios significativos por los bloqueos corporativos y políticos; y en el ámbito social la centralidad la tuvo la formulación de programas vinculados a la vulnerabilidad de los niños y jóvenes.

Respecto a la situación que atravesaba el país en cuanto a los niveles de pobreza, las autoras señalan que la situación que posicionaba a Uruguay como entre los países menos pobres y desiguales de la región, tiende a desvanecerse. Cuestión que se agudiza con la crisis del 2002.

Llegamos al 2005 enmarcados como dice Midaglia y Antía (2007), en un contexto de austeridad del gasto público, con un país tratando de reactivarse económicamente en medio de consecuencias sociales ocasionadas por la crisis.

Para la construcción de un nuevo país la coalición de izquierda puso de manifiesto su compromiso de buscar nuevos parámetros públicos que favorecieran la integración social. (...) el discurso político de la izquierda hacía presuponer una fuerte preocupación por reajustar las políticas sociales, imprimiéndoles una cierta orientación universalista e integral, que a su vez se articulara con algunas acciones focalizadas en la atención de las situaciones sociales más urgentes (Midaglia y Antía, 2007, p.141)

Siguiendo con la línea de las autoras, las medidas restauradoras se ubican en lo laboral en la reinstalación de los Consejos de Salarios, para propiciar la negociación entre trabajadores y empresarios. Respecto a las medidas novedosas de este gobierno, en lo social, deciden enfocarse en el abordaje a la pobreza y vulnerabilidad con el Plan de Atención a la Emergencia Social (PANES) como primer programa y posteriormente con el Plan de Equidad, así como la creación del Ministerio de Desarrollo Social. También se promovieron reformas en la salud y tributarias. Pero propusieron medidas más cautelosas en el plano educativo y de seguridad social.

De esta forma el Estado busca reposicionarse y dar soluciones a problemas que se vienen arrastrando desde larga data.

Para ello según Midaglia et al (2013) se:

Adoptaron de manera estable programas específicos de combate a la pobreza, de considerable cobertura, financiados total o parcialmente con recursos presupuestales, y amparados en la perspectiva de la inversión en capital humano: las Transferencias Condicionadas de Renta –TCR–.

Este tipo de medidas políticas e institucionales en el campo de la vulnerabilidad social parecen mostrar cierto grado de “arrinconamiento” de las posiciones liberales que imperaron en décadas anteriores. De alguna forma se admite, tomando en cuenta el pasado reciente de la región, que el mercado por sí solo no puede resolver situaciones sociales críticas, y que para ello se necesita de intervenciones estatales (p.11).

En el año 2010 y hasta el 2019 se continúa la conducción política del país con gobiernos de izquierda.

De acuerdo con Antía et al (2013) las dos administraciones mantuvieron su continuidad respecto a los lineamientos sociales, siendo el primer gobierno un poco más innovador. Los autores señalan cuestiones que hacen a la dinámica del país, considerando que en cuanto a las pensiones y jubilaciones se mantuvo una situación fragmentada y dual del mercado laboral, repercutiendo en diferenciaciones de ingreso a las pensiones y jubilaciones. La salud por su lado logró formalmente la incorporación de sectores de la

población hasta entonces rezagados. Mientras que la asistencia social consagra un piso mínimo de protección a poblaciones antes desprotegidas, lidiando con la tarea de articular el bienestar social y la protección social, que genere no solo rutas de inclusión sino también de integración.

En este contexto es conveniente pensar qué pasa con las PP.SS referidas al acceso a la vivienda.

I.III- El problema de la vivienda y la respuesta estatal.

Como preámbulo para hablar del sistema cooperativo de vivienda, es importante reflexionar sobre la implicancia de la vivienda en nuestra sociedad, y la relevancia de la búsqueda del acceso a la misma por parte de la población.

La respuesta estatal al problema de la vivienda en Uruguay ha estado presente en el imaginario colectivo, podría decirse en gran parte del siglo XX. Desde que el acceso a la vivienda era a través de conventillos, o a partir de diferentes mecanismos implementados desde el Estado como la creación de la ley 7395 (o Ley Serrato, en 1921), la estatización del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en 1912, la creación del Instituto Nacional de Vivienda Económica (INVE) en 1937, la ley de Vivienda 13.728 en 1968, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en 1990 y la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) en 2007 a través de la ley 18.125.

Todos estos “caminos” conducen y procuran el acceso o facilitación a la vivienda para los sectores que no lo pueden resolver a través del mercado.

Se entiende por vivienda al “espacio que alberga la vida familiar y escenario en el que se desarrollan las distintas actividades desempeñadas en la unidad doméstica” (Feijoó, 1984, p. 82).

Siguiendo Feijoó (1984) la importancia de la vivienda no es solo material sino también en términos simbólicos, ya que ésta se transforma en uno de los problemas que las personas enfrentan al reproducir su vida en términos cotidianos.

Una de las disyuntivas principales en cuanto a la vivienda es que ésta, en la sociedad mercantil adquiere valor de uso y de cambio, en donde tomando el pensamiento de Marx (2008) la utilidad que tenga una cosa determina su valor de uso, y ésta a su vez es portadora de un valor de cambio que se manifiesta cuantitativamente cuando se intercambian valores de uso entre clases, de esta forma la vivienda se convierte en

mercancía al portar sobre sí la dualidad de objeto de uso y portadora de valor.

La importancia de la vivienda se ve reflejada en nuestra Constitución en el Art.45 que establece que “Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin”.

De esta forma queda plasmada en la legislación la participación del Estado en el acceso a la vivienda en nuestro país.

En el modelo estatal actual, de corte neoliberal, el acceso a la vivienda pasa a ser un “problema del individuo”, debiendo resolverlo en el mercado, por el libre juego de la oferta y la demanda, lo que es un derecho social, pierde la característica de tal, para convertirse en otra mercadería. (Machado, 2002,p. 37)

Como indica Portillo (2010) las permanentes contradicciones para acceder a la vivienda fueron provocando la necesidad de la intervención estatal como agente separado de la sociedad. Pero esta intervención no es ajena a las presiones externas que se reflejan de diferentes maneras, desde las personas cuya carencia de vivienda pueden o no lograr materializar, y presentan su presión de manera manifiesta o latente de forma colectiva con un trasfondo personal o familiar provocado por el déficit habitacional. Ni tampoco es ajena a la presión de la industria de la construcción que trabaja mayoritariamente con un mercado formal de viviendas dirigidas a sectores de ingresos medios y altos.

La intervención estatal estará condicionada por el mercado que subordina las políticas habitacionales existentes, así como por su proyecto político vigente.

En nuestro país, el detonante para la generación de la Ley Nacional de Vivienda, se dio en medio de una crisis profunda de desarrollo en los años 50 de donde surge a partir de la revisión del modelo de intervención estatal la creación de la Comisión de Inversión y Desarrollo (CIDE).

Tomando aportes de Machado (2002) es posible afirmar que hasta la década del 60 la cuestión de la vivienda no era visto como un problema debido a que la relativa prosperidad económica permitía con más facilidad el acceso a la vivienda; cuestión que cambió cuando se establece la crisis y los trabajadores pierden poder adquisitivo y lo que no era un problema empieza a ser visto como tal.

Dicha comisión comienza a trabajar en 1963 para posteriormente en 1965 entregar las

conclusiones de su investigación.

Dos principios básicos guiaban el plan. El primero era que toda familia, cualesquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder realmente a una vivienda adecuada. El segundo, que el esfuerzo en el campo de la vivienda debe estar proporcionado a la capacidad económica total y que para eso la política de vivienda debe ser planteada y administrada como una pieza inseparable del desarrollo económico en general. (Terra J, 1971, p. 37)

En 1968 con este preámbulo y siguiendo los lineamientos y consejos de la propuesta de la CIDE, nace la Ley General de Vivienda 13.728 (1968).

A continuación, se detallará algunos puntos que considero importantes de la ley y que atañen a lo dicho hasta ahora.

Dicha ley es un punto de inflexión en las políticas habitacionales de nuestro país, porque sienta las bases jurídicas y formaliza aspectos que hasta entonces no habían sido visibilizados.

En los primeros artículos se establecen los principios generales de la ley, que están estrechamente vinculados a los principios básicos que presento la investigación de la CIDE años atrás. En estos artículos se determina la importancia del acceso a la vivienda para cualquier familia, independientemente de su condición económica, así como la responsabilidad del Estado en la promoción de la construcción de viviendas y la consiguiente asignación de recursos.

Dentro de estas disposiciones generales se resalta la importancia de establecer una política planificada de vivienda que sea acorde con el desarrollo económico y social del país previendo la atención de necesidades habitacionales a nivel global tanto geográficamente como socialmente. Para que este punto sea desarrollado positivamente se establece a continuación la elaboración de un plan quinquenal de vivienda que incluya un diagnóstico de la situación, un cálculo de las necesidades específicas por área geográfica e ingresos, un plan de la inversión a realizar, así como las exigencias requeridas para acceder a los préstamos y subsidios, las metas, la distribución de recursos y lo que fuere necesario incluir como dato complementario.

Luego de los lineamientos en cuanto a la organización de la ley, en esta se establece una tipificación de las familias que se verán involucradas. En diferentes artículos se da

una categorización de estas en función de sus ingresos, determinando para cada familia el monto a afectar de sus ingresos para destinarse al préstamo de la vivienda. Se aclara que en ningún caso este monto podrá sobrepasar el veinte por ciento de los ingresos del núcleo familiar

En dicha ley las familias quedan categorizadas no solo por sus ingresos sino también por los integrantes de su núcleo, ya que será esto lo que determinará el uso y goce de una vivienda adecuada que cumpla con un mínimo habitacional definido. La cantidad de habitaciones quedará estipulada en base a parámetros como integrantes, edad, sexo y parentescos de los integrantes

Por último, remarcar que se establece que las viviendas que se construyan deberán cumplir con un mínimo habitacional definido para todo el país, aplicable para todos los gobiernos departamentales. Este mínimo habitacional estará delimitado por un mínimo de 32 metros cuadrados en viviendas de un dormitorio, y ampliándose 12 metros por cada dormitorio agregado. Toda vivienda deberá contar además con los requerimientos de habitaciones según integrantes del núcleo familiar, un baño, cocina, comedor y estar diario. Contando la casa con condiciones de aislación térmica e impermeabilidad, ventilación e iluminación adecuadas, cañerías y desagües e instalación eléctrica acorde.

Finalmente, la ley establece cuatro tipos de viviendas, dentro de las que definirá como vivienda de interés social la vivienda económica y media. La vivienda económica

es la que recibirá el máximo apoyo en todo el mecanismo legal; es la que puede generar subsidios y a la que están destinados los préstamos más liberales. (...)

Por encima de la vivienda económica, con otro límite de superficie y hasta un valor doble, se tipifica la vivienda media. Para esta no se podrá recibir subsidios, pero podrá ser financiada totalmente con préstamos, siempre que los usuarios realicen su ahorro dentro del sistema de ahorro y préstamo. (Terra J, 1971, p. 41)

Luego se estipulan los parámetros para la vivienda confortable que contará con préstamos de forma parcial, y la vivienda suntuaria, que no contará con los beneficios crediticios del sistema.

Para terminar de referenciar algunos aspectos importantes de esta ley, marcar que la ley persigue aspectos como la coordinación de la construcción de viviendas entre el sector privado y público, la jerarquización del BHU, la creación de un Fondo Nacional

de Vivienda solventado por el descuento de un 2% de los sueldos y orientado a la inversión de vivienda de aquellos más desfavorecidos.

Por último, otro aspecto importante en la ley, es que crea un marco regulatorio para la modalidad cooperativa de vivienda de Ayuda Mutua y Ahorro Previo.

En definitiva,

la ley de viviendas crea y regula un sistema de producción y distribución de vivienda de interés social. Sin decirlo, centra sus esfuerzos en un cierto tipo de vivienda dirigido a una demanda social total o parcialmente excluida del mercado inmobiliario o del crédito bancario. (Portillo, 2010, p.69).

CAPÍTULO II:

II.I-Cooperativismo: Valores, principios y desafíos.

En el siguiente capítulo desarrollaré sobre el cooperativismo y las tensiones de sus diferentes componentes en el mundo actual para pensar el valor de la acción pedagógica en su desarrollo.

Como indica la definición de la Declaración de Identidad Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), una cooperativa es “una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”. (ACI, 1995 <https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>)

El sistema cooperativo sustenta sus bases y accionar en diferentes valores y principios, que delimitan el relacionamiento entre sus miembros de forma individual y colectiva.

Desde su consolidación en el S.XX, y como respuesta al creciente vacío estatal en temas diversos, la cooperativa busca transformar experiencias individuales en colectivas, impulsando a través de sí la transformación de la propiedad privada a una opción colectiva.

Las bases que sustentan el sistema cooperativo por ayuda mutua uruguayo (...) trata de aunar los esfuerzos del Estado (que aporta el financiamiento para la construcción de las viviendas y supervisa y controla el proceso) con el esfuerzo de los propios interesados, que aportan una parte sustantiva de la mano de obra necesaria y además realizan toda la gestión. (Nahoum, 2013, p. 10)

El movimiento cooperativo está regido por una serie de valores y principios que guían el accionar de cada cooperativa como unidad y de sus integrantes de manera individual y grupal.

Estos principios y valores fueron definidos en la Declaración de Identidad Cooperativa acordada en Manchester en 1995 y son los siguientes:

- 1°. Principio: Membresía abierta y voluntaria.
- 2° Principio: Control democrático de los miembros.

3° Principio: Participación económica de los miembros.

4° Principio: Autonomía e independencia.

5° Principio: Educación, entrenamiento e información.

6° Principio: Cooperación entre cooperativas.

7° Principio: Compromiso con la comunidad.

El desafío de los principios y valores cooperativos es ayudar a promover y construir una identidad colectiva en una sociedad posmoderna que tiende a la pérdida de la identidad grupal y a la creciente identidad individual.

Para aproximarse a pensar en cómo pasar de lo individual a lo colectivo debemos antes cuestionarnos cuáles son las tensiones entre lo individual y colectivo, que es lo que influye e impacta en el sujeto individual y lo lleva, o no, como ser singular a la búsqueda de ser sujeto colectivo.

Entender la relación entre lo individual y colectivo es pensar en una problemática dinámica, porque las sociedades lo son y los sujetos son fluctuantes como su realidad, cotidianeidad y problemáticas.

En la era del vacío Lipovetsky (1986) trata de dar cuenta de lo que él llama una primera revolución individualista, que luego viene a ser reemplazada con un proceso de personalización.

Con este proceso el autor remarca la exaltación de lo privado, la liberación personal. Vivimos en los tiempos del narcisismo

la burocracia, la proliferación de las imágenes, las ideologías terapéuticas, el culto al consumo, la transformación de la familia, la educación permisiva ha engendrado una estructura de la personalidad, el narcisismo, junto con unas relaciones humanas cada vez más crueles y conflictivas. (Lipovetsky, 1986, p.69)

Uno de los cambios más notorios consecuencia de los tiempos que corren, es el vínculo con el otro, porque en la creciente individualización del individuo, el vínculo con el otro está sujeto a un vínculo que transforma al otro en "objeto"-sujeto de intereses comunes, similares e inmediatos.

Con la era del vacío el autor nos está dando un primer pantallazo de lo que años más tarde definiría como hipermodernidad (Lipovetsky; 1986).

Él plantea a la hipermodernidad como una exacerbación de la modernidad. Se avanza rápido porque se desmoronan los pilares de la sociedad que se creían seguros, intocables (los vínculos, la familia, las instituciones) se fragiliza lo antes conocido.

En una sociedad acelerada es difícil encontrar momentos de acercamiento entre los individuos porque el ritmo de la propia sociedad no permite producir redes de encuentro de forma constante.

Aunque los autores de esta perspectiva expresan la certeza de una sociedad hiper o posmoderna con individuos que viven el ahora demonizando el pasado con la mirada hacia un futuro incierto, yo creo que formar parte de un grupo, de una cooperativa, también tiene una fuerza (inconsciente) rupturista con este pensamiento porque si bien el futuro tiene su cuota de imprevisibilidad respecto a cómo y cuándo podrían salir las cosas, también tiene un grupo de individuos apostando a un futuro esperanzador, a hacerlo mejor y a hacerlo sobre la base de cimientos comunitarios, grupales.

Nos encontramos en palabras de Bauman, en una época de “instantaneidad”, “el tiempo insustancial e instantáneo del mundo del software es también un tiempo sin consecuencias. “Instantaneidad” significa una satisfacción inmediata, “en el acto”, pero también significa el agotamiento y la desaparición inmediata del interés”. (Bauman, 2002, p.127).

Para el autor la instantaneidad es la pérdida de valor del tiempo, lo que nos lleva a vivir el momento como momento presente sin pensar en el futuro.

Uno de los desafíos de las cooperativas de vivienda y de los principios y valores que encaran, es poder llegar a individuos en un mundo individualista y de cierta manera poder generar en ellos y sus círculos, la posibilidad de perpetrar vínculos duraderos y no líquidos, que vayan más allá de un compromiso social por un consumo. Si bien el medio es la formación de la cooperativa, el fin no debe ser solo la concreción de la vivienda, sino también la generación de lazos de vecindad y otros proyectos comunes.

Vivimos tiempos hipermodernos donde la incertidumbre es constante, las relaciones superfluas, en donde todo aspecto social se ve debilitado, entonces, el cooperativismo debe aportar mediante su accionar, de volver a viejas raíces en donde se fomente y practique el sentido de pertenencia, el compromiso, las relaciones vinculares más sólidas y la participación individual y colectiva.

II.II- La importancia de la educación en las cooperativas y movimientos sociales.

Una de las formas de fomentar las prácticas, principios y valores es a través de la educación de estos a sus integrantes como parte del movimiento social al que pertenecen. Educar como nuevas formas de encuentro con el otro.

Paulo Freire (1990) en su pedagogía de la liberación cree que las personas deben transformar su realidad a partir de reconocer su condición de oprimidos, a partir de un pensamiento crítico que genere un discurso diferente.

Será necesaria la lucha por la liberación para entender que no hay un mundo cerrado y dado del que es imposible salir: en tanto límite simbólico e imaginario, es posible transformarlo. Reconocer los límites permite llevar adelante acciones para confrontarlos y transformarlos. De esta forma, el oprimido, en el reconocimiento de su situación se constituye en generador de acciones subversivas del orden establecido. (Fernández Mouján, 2016, p.18)

Para Freire la educación liberadora le va a posibilitar al oprimido conocer de forma crítica la realidad y modificarla conscientemente. Porque la educación, en esta perspectiva, es vista como acción cultural liberadora, es decir, una reflexión crítica en donde los sujetos se asumen parte del y con el mundo y son capaces de hacer una reflexión crítica a la práctica social para cambiar e interpelar la realidad en la que están insertos.

para Freire, aprender es un acto de conocimiento y la posibilidad de toma de la palabra, ya que la acción cultural liberadora constituye un acto de reflexión y diálogo del que enseña con el que aprende, con el fin de producir conocimientos juntos. (Fernández Mouján, 2016, p.125)

Para generar estos conocimientos a partir del cuestionamiento es necesario que los sujetos asuman su papel activo en su historia, a partir de la praxis, que según Freire se da a través de caminos como el debate entre la educación y la cultura como parte de los procesos identitarios de las personas.

Esto es importante porque como se señaló anteriormente debido a los tiempos hipermodernos,

Hall observa que no hay unificación de las identidades (en la contemporaneidad) sino, por el contrario, hay fractura y fragmentación, de modo que las identidades nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzadas y antagónicas. Están sujetas a una orientación radical y en un constante proceso de cambio y transformación. (Hall citado en Fernández Mouján, 2016, p.126)

Desde la praxis los autores nos invitan a pensar en la pedagogía de la liberación a partir de la resistencia cultural e intervención desde aspectos culturales, sociales, educativos y políticos, en busca de intervenir y transformar nuestros marcos teóricos dados. Al transformar la manera de ver los saberes impuestos, la educación se transforma en acción política desde lo social, lo epistémico y lo teórico a partir de crear y recrear los espacios populares de educación.

Fernández Mouján (2016) toma a Solano al señalar que la experiencia en educación popular tiene sentido en la cotidianidad del pueblo en donde más allá del accionar instrumental es en el territorio en donde se produce las tensiones entre los elementos educativos y el proceso de avance de la organización popular. Ésta se encuentra ligada a su intencionalidad política y manifiesta su voluntad de cambio porque así se lo indican las condiciones dadas, para que el cambio se produzca adopta estrategias que ganan legitimidad en la lucha popular.

En la misma línea José Luis Rebellato (2000) nos indicaba desde su ética de la liberación la importancia de los movimientos sociales, como fuerza transformadora de la sociedad en donde cada movimiento popular al tener alcance universal expresa las ansías de liberación de todos los oprimidos y excluidos.

Es aquí donde radica la importancia del cooperativismo. En esa fuerza dada como movimiento popular que ha sido impulsado por otros movimientos y es a su vez impulsora de transformaciones sociales.

La dignidad como valor fundamental de la ética de la liberación que suponga la conformación de lazos comunitarios.

La importancia de los movimientos sociales se da en el hecho de que actúan como contraposición a la era hipermoderna, porque como señalan los autores, estos movimientos se desarrollan a partir de redes en donde se da la existencia de vínculos que fortalecen las identidades.

La educación popular tiene gran potencial emancipatorio y por eso puede colaborar a generar individuos protagonistas de su realidad.

Por eso es necesario como indican los entendidos como Freire (1990), Elisalde, Ampudia y otros (2013), que los individuos participen de los procesos políticos a partir de una relación entre la práctica pedagógica y las aspiraciones de emancipación social. A partir de la educación se da una representación de la lucha por el sentido y respecto de las relaciones de poder.

La educación es aquel terreno en que el poder y la política adquieren una expresión fundamental, ya que es allí donde el significado, el deseo, el idioma y los valores se vinculan con y responden a las más profundas creencias sobre la naturaleza misma de lo que significa ser humano, soñar y señalar y luchar por una forma concreta de vida futura. En tanto referente del cambio, la educación representa una forma de acción que emerge de la unión de los lenguajes de la crítica y de la posibilidad (Giroux, 1990, p. 15)

La importancia del compromiso de los individuos en la praxis del movimiento social radica en generar una conciencia colectiva a partir del planteamiento de metas y aspiraciones en conjunto.

A eso debe aspirar el sistema cooperativo desde la educación en valores y principios, porque como se ha afirmado anteriormente, el fin que une en este caso a estas personas, es la aspiración al techo propio, pero en el camino se va generando y formando la identidad del grupo en función del poder popular.

Los movimientos sociales no pueden desprenderse de su carácter político, son respuesta a mecanismos gubernamentales deficientes y solución a sujetos sociales y políticos comprometidos con su realidad. Los movimientos sociales son capaces de incidir en la vida política del país.

Entiendo la educación popular liberadora como movimiento que desarrolla una lucha contra los proyectos hegemónicos ligados al neoliberalismo y a la estrategia de la globalización. (...) la apuesta continúa siendo la del fortalecimiento del poder (de decisión, de control, de negociación, de lucha) de los sectores populares (...) (Rebellato, 2000, p.59)

Este poder se fortalece, en palabras del autor a través de una democracia participativa, radical, en donde se vean fortalecidos los canales comunicativos, el espacio público no estatal y la articulación entre las formas representativas y de democracia directa.

Los autores coinciden que el sistema educativo está en crisis. Esta crisis viene dada por la falta de relacionamiento con la realidad, con la comunidad y el no reconocimiento de los saberes populares.

En tanto el sistema educativo no reconozca las contradicciones entre su forma de educar y el diálogo con el saber popular que recupera la educación popular como herramienta en la participación, la organización y la transformación social, se va a seguir dando una desconexión entre ambas formas de enseñar.

Estos proyectos políticos proponen un proceso cultural desde una educación en movimiento, profundamente vinculada a la realidad social, desde una lógica de ruptura, participativa y con mayores alcances democráticos, articulada con las tradiciones, historia y memoria de las organizaciones territoriales (Pereyra et al; 2013, p.53)

La educación cooperativa se potencia con la educación popular en el trabajo de sus valores y principios.

Como señalan Pereyra et al (2013) los movimientos populares que basan su accionar en este modo pedagógico a través de formas de educar que promueven la transformación, la solidaridad, la participación, los espacios socioeducativos de constitución de sujetos sociales activos y en conocimiento de su situación, fortalecen espacios en los que lo ético-político se puede comprometer con lo social en la generación de espacios auto gestionados, solidarios, comunitarios, desde una visión integral.

Para poder desarrollar sus potencialidades los movimientos sociales pueden inscribir su formación desde dimensiones prácticas o técnicas como indica Falero (2013) ya que estas dimensiones son herramientas útiles para la eficacia de los movimientos porque cuanto mayor es la articulación entre la dimensión técnica y el proyecto de sociedad subyacente en el movimiento, mayor va a ser el horizonte de alternativas.

Formarse es una herramienta que puede contribuir a la emancipación. Así lo entendió FUCVAM cuando al formar su Centro de formación popular en 1982 busca “contribuir al

desarrollo de la conciencia cooperativa en el área del cambio de valores, capacitar a las cooperativas para relacionar sus problemas con los de la realidad nacional a través de actividades educativas” (Castro et al, 2012, p.103)

Para los autores el desafío que enfrenta FUCVAM es el de desarrollar una formación integral que le permita a sus integrantes comprender y resolver temas inmediatos así como su realidad económica, social y política. Es así como se entrelazan formación técnica y política y se contribuye a la formación de conciencia.

Formación que se desarrolla ante la siempre existente tensión entre lo técnico y lo político.

A partir de esta tensión, autores como Sarachu (2013) señalan la necesidad de repensar la relación entre lo técnico y lo político en el interior de las organizaciones, entre las mismas y en sus distintas vinculaciones.

Los modos dominantes de establecer esa relación entre saber técnico y la toma de decisiones sobre sus alcances y consecuencias siempre políticas, parece indicar lugares muy definidos en las organizaciones colectivas, que quedan fijados y por momentos niegan la profunda relación y necesaria articulación existente entre lo técnico y lo político, donde confluyen: técnicos comprometidos políticamente, políticas sustentadas técnicamente, entre otras implicaciones. (Sarachu, 2013, p. 111)

A partir de esto, el autor recalca la necesidad de generar espacios que articulen la formación específica con la educación general, para generar espacios en donde se produzca el encuentro de saberes y la producción colectiva de nuevos conocimientos. Estos encuentros deben ser motivados por la praxis que permita que los individuos desarrollen un proceso de acción-reflexión-acción que reconozca las especificidades de las personas, pero de todas formas busque una formación integral que intente abarcar la pretensión de totalidad con el sentido de la transformación social.

Para Michi et al (2012), lo necesario en los movimientos sociales es entender que no se trata de comprender qué pasa con los sujetos individuales sino al colectivo que va generando conciencia histórica.

En esta misma línea, Hugo Zemelman (1997) plantea que una experiencia se hace parte

de nuestra realidad a partir de que se combina memoria, experiencia y utopía. Es decir, cuando desde la experiencia, articulamos la resolución de la necesidad con una visión de futuro. A partir de esta visión de que se está construyendo algo nuevo se produce en el grupo una apropiación, una combinación del pasado de la historia colectiva y cierta proyección de futuro en términos de que se están construyendo relaciones sociales diferentes.

Decir esto significa pensar que el movimiento es un agente educativo en sí mismo, a partir no solo de la educación sino también del aprendizaje que conlleva la experiencia de participar en el mismo.

El movimiento cooperativo cuenta en su haber con diferentes fases de aprendizaje, desde la conformación del grupo hasta la concreción de la vivienda, pero además de los aprendizajes técnicos a partir de talleres, asambleas etc., es el grupo el que va incorporando conocimientos como tal y es la experiencia la que lo va enriqueciendo.

Es a partir de esta idea que Michi et al (2012), señalan cinco momentos de formación que categorizan:

A) como actividades específicas dentro del movimiento; B) como actividades compartidas con otras organizaciones populares; C) dentro de espacios de deliberación y decisión; D) en el marco de acciones de protesta; E) acciones formativas como parte de iniciativas de acercamiento a personas y comunidades.

(2012, p. 34-35).

Dicho esto, no se puede pensar en las cooperativas de vivienda como agentes aislados en busca de la concreción de una necesidad explicitada, debemos pensarlas como parte de un movimiento social que busca la concreción de una necesidad, y en el camino va absorbiendo, aprendiendo y necesitando, enseñanzas tanto técnicas como sociales que hacen a la conformación del grupo. En ello radica un potencial educativo central.

Estas enseñanzas pueden formar parte de cada individuo y se van a plasmar tanto a nivel personal como social con la consecuente absorción de un conjunto de valores que puede arraigar a los integrantes a su situación habitacional.

CAPÍTULO III:

III.I- Intervención profesional y su accionar con cooperativas de vivienda.

En este capítulo la idea es plasmar la importancia del trabajo social en su intervención con grupos, específicamente cooperativas de vivienda, y pensar posibles líneas de acción o cambio desde la profesión. Desde la visión socioeducativa de la intervención, en la que también confluye interrelacionadamente la dimensión ético-política.

¿Qué puede aportar el trabajador social con su intervención profesional?

El trabajo Social es entendido como “una especialización del trabajo colectivo, dentro de la división social y técnica del trabajo, participe del proceso de producción y reproducción de las relaciones sociales” (Iamamoto, 2003, p. 103-104)

Como profesión responde a necesidades dispuestas por la lógica capitalista. Nace en función de dar respuesta a la cuestión social. Es a partir de esta contradicción capital trabajo, que se debe promover el ejercicio de una reflexión ética, que nos permita pensar horizontes emancipadores.

Desde la ética latinoamericana Fóscolo (2006) propone una ética de la liberación con una actitud crítica frente a las teorías totalizantes que se imponen como si fueran necesarias, pero en realidad surgen y obedecen a la voluntad de la totalidad, de la dominación. La solución para que los hombres se liberen de esa eticidad dominante es reconocerse como Otro, que origine un discurso auténtico desde su experiencia opresora y desde las moralidades emergentes.

Siguiendo los mismos lineamientos la autora menciona a Dussel (1998) que sostiene que la ética de la liberación por la que deben luchar los individuos, es una ética crítica, ya que afirma a partir de la negación de la negación, es decir, a partir de la negación (exclusión, marginación). Pero no se queda solo en esta crítica negativa, sino que es necesario, a partir de negar el sujeto, negar además las situaciones de negación. Estas condiciones buscarán ser superadas por las comunidades de las víctimas para transformar las estructuras que los han mantenido en situación de dominación. A esta situación de transformación de la situación no deseada, se le denomina la praxis de la liberación, que no busca una sociedad perfecta, sino que busca actuar en vista de lo posible.

Se tratará entonces de transformar mediante esta acción liberadora, las normas,

instituciones y sistemas desde las víctimas y para las víctimas, y no para que sean instituciones perversas o sistemáticamente justificadas.

Como señala Terra

(...) en la gestión social de los problemas sociales, desde tareas muy específicas, el TS ha desempeñado un papel muy relevante, ocupando un lugar de intermediación con un rol de nexo entre sujetos particulares y actores e instancias institucionales. (...) este desempeño ha sido y es altamente problemático. (2001, p. 124)

Esta situación de intermediación se da en medio de una época de deterioro en el Estado y en la sociedad, en donde se van generando situaciones para que la intervención se presente como interlocutora entre ambos espacios.

La ética profesional es para Terra (2001) una praxis que posibilita el quehacer práctico reflexivo de intervención en la realidad, que genera orientaciones y criterios compartidos en el colectivo profesional, así como crítica, deliberación y acuerdo.

En los tiempos que corren los espacios de intervención social posibilitan una intervención en lo social que tenga en cuenta nuevas interrogantes, problemáticas sociales y nuevas maneras de entender y explicar lo social.

Es en este contexto que según Yamamoto (2003) para pensar en un posible debate profesional hay que superar los límites de lo estrictamente profesional, para poder llegar así al entendimiento de las particularidades de la profesión con la relación entre Estado y sociedad. Porque son las contradicciones que atraviesan y constituyen las relaciones en la era capitalista las que llevan a pensar en el carácter contradictorio de la práctica profesional en los tiempos que corren. Y es por ello que se hace necesaria la búsqueda de nuevos valores y cambiar la dirección de la práctica profesional.

La búsqueda de la realización práctica y efectiva de aquellos valores en el proceso histórico apuntan al mismo tiempo a la superación de los límites y constreñimientos de igualdad y libertad posibles en el orden burgués. Es en esa dirección que el Código de Ética preconiza la defensa de la profundización de la democracia, en cuanto socialización de la participación y del poder político y de la riqueza socialmente producida (...). En otros términos, sitúa el proyecto

profesional en un horizonte solidario con la constitución histórica de individuos sociales libres. (Iamamoto, 2003, p.267).

No se puede no actuar éticamente, porque como colectivo en plena intermediación entre el Estado, sus instituciones y la sociedad, el profesional en contacto con la realidad de los individuos, genera según su objetivación un análisis de la realidad en la que están insertos los individuos y sus problemas y así, una visión de la imagen o panorama que las instituciones tendrán de ellos.

Claramunt et al (2018), nos señalan que en el proceso de intervención debemos identificar las necesidades de los individuos cuestionándonos lo que creemos como dado, porque esta es la forma de comprender el problema y así poder delimitar la situación que pretendemos transformar, promoviendo un ejercicio profesional autónomo y ético.

La intervención no es solo conseguir el recurso, es propiciar en los individuos y grupos ese paso inicial y fomentar y acompañar a lo largo del recorrido. Entendido esto, que la intervención social en las cooperativas, no es solo la conjunción del recurso, es iniciar un proceso que marcará a los individuos como individuos y como grupo desde lo individual a lo comunitario. No puede haber cooperativa de uno, sino de todos.

Y como colectivo profesional, el Trabajador Social, debe, de acuerdo con Iamamoto (2003), regir la práctica profesional por valores éticos para que ésta no se transforme solo en declaración de buenas intenciones.

Para permanecer por esta vía, Rebellato (2000) nos indica la generación de una ética de la libertad, ya que esta

tiene necesariamente una orientación productiva, en tanto tiende a la realización de las capacidades de todos y cada uno de los sujetos. (...) Es una ética que busca desarrollar el poder entendido como poder de, o sea, como capacidad y como producción. (...) El sentido de la vida está dada por esta orientación productiva, por el desarrollo de nuestros poderes y por la capacidad de despertar poderes en los demás. (2000, p. 65).

Es así que en 2001 en nuestro país se produce la elaboración del Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay que tiene como líneas de

fundamentación de su creación el

análisis de algunos cambios más contemporáneos producidos en la realidad social y en las condiciones de vida de los sujetos con los cuales nos vinculamos profesionalmente. Los cambios en el tratamiento de la “Cuestión Social” y en la naturaleza y legitimidad de las políticas sociales (...) establecen nuevos límites, pero abren igualmente nuevas posibilidades para nuestra profesión. (Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay, 2001, p. 2).

Entendemos la ética como un espacio de reafirmación de la libertad. (...) Como profesionales, tenemos la responsabilidad de defender una ética que reafirme la capacidad humana de ser libres, o sea de escoger conscientemente, con protagonismo, las alternativas para una vida social digna (...). (Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay, 2001, p. 2-3).

El Código expresa una orientación ética profesional del colectivo de Trabajo Social que sitúa a los distintos profesionales, buscando un compromiso ético que se vea reflejado en la práctica profesional cotidiana, y que posicione a los profesionales ante los conflictos éticos y políticos que se les puedan presentar.

Como profesionales no podemos ignorar el hecho de ser parte de una profesión inserta en el corazón de la sociedad, atravesados por los discursos y políticas predominantes que determinan la praxis a realizar, en donde la línea a seguir debe ser el ser capaces de cuestionarnos esos discursos para poder generar no solo cierta autonomía como profesionales sino una práctica profesional fructífera que no se vea minimizada a ser simplemente depositario de beneficios y políticas sociales implementadas desde los diferentes organismos del Estado. Que esta sea la situación deseada no significa que sea fácil, porque como profesionales asalariados, las instituciones (ya sean públicas o privadas) nos exige el cumplimiento de los parámetros por ellos estipulados, pero sí podemos generar en los individuos un puntapié que encienda sus ganas de ser, decir y hacer una parte del trabajo está realizado.

En palabras de Guerra (2007) y en línea con lo planteado, el medio laboral del trabajador social (referido a políticas sociales, servicios e instituciones) orienta el ejercicio

profesional y determina su accionar en términos de eficacia y eficiencia, de acuerdo con los parámetros de la lógica del capital interfiriendo así, en el contenido, forma y resultado de la intervención profesional, llevando dicha intervención por el camino del cumplimiento de las necesidades institucionales, en donde se determinan los lineamientos financieros, institucionales y técnicos para realizar dichas acciones.

Desde mi experiencia con cooperativas de vivienda, si bien el trabajador social tiene la libertad de moverse cómodamente en el transcurso de su intervención con estas, también está limitado por las exigencias y tiempos establecidos por las instituciones que proporcionan los recursos para el cumplimiento del fin.

Hay pautas y parámetros bien marcados para cada uno de los profesionales que forma parte del proceso, así como para la cooperativa, las libertades que se otorgan están inscriptas dentro de parámetros establecidos, como por ejemplo el número de viviendas, los ingresos del núcleo familiar, las horas de trabajo a realizar, detalles que hacen a la organización.

La intervención profesional, en cualquier ámbito, está mediada por el contexto en el que el profesional está inserto, así como por la capacidad del profesional de asumir y reconocerse desde determinada postura en su intervención; que como expresa Freire (1990) existen desde su perspectiva dos tipos de profesionales que intervienen en el campo socioeducativo, el trabajador social reaccionario que tiene por objetivos y metodologías obstaculizar el cambio y el trabajador social que no es ni fatalista ni manipulador "(...) el trabajador social que opta por el cambio lucha por revelar la realidad. Trabaja con, nunca sobre personas, a las que considera sujetos de la acción, nunca objetos o incidencias". (Freire, 1990,p. 62)

Siguiendo con el autor, entre estos dos tipos de intervenciones se encuentran los profesionales respecto de un accionar que debe encontrar el equilibrio en su intervención entre las instituciones y sus mandatos laborales y la población a la que dirigen dicha intervención.

La autonomía profesional se construye en la definición de un espacio profesional que excede lo que ocupacionalmente se delimita por los contratantes y el pedido que establece la cooperativa. La posibilidad de construir una práctica competente implica "la capacidad de dominio sobre nuestras condiciones de trabajo (como) parte del tránsito de la heteronomía a la autonomía. (MVOTMA-

ANV, 2020, p.8)

Una de las cosas más interesantes al trabajar con cooperativas, que es un desafío a su vez, es delimitar el espacio de competencia profesional hacia la cooperativa y otros profesionales.

También creo que es poco reconocido la labor del trabajador social en el primer parte del proyecto hasta llegar a la obra, ya que, si bien todas las profesiones tienen su papel en el trayecto, el trabajador social es la mayoría de las veces la cara visible de los institutos de asistencia técnica teniendo un papel de intermediario entre estos, las cooperativas y los demás profesionales. Desde mi punto de vista cuando me toco a mí ser parte del proyecto, en el IAT faltaban ideas claras respecto al papel del trabajador social así como capacitación sobre el trabajo de cada uno y en conjunto.

Un factor de restricción para el desempeño técnico está dado por la heterogeneidad de situaciones laborales que pueden darse dentro del mismo o entre diversos institutos. Esto se suma a que no es habitual abordar el trabajo desde la interdisciplinariedad, sino como quehacer pluriprofesional o multidisciplinar en el que se agregan saberes de acuerdo con lo que se evalúa como necesario, restando protagonismo al intercambio” (MVOTMA-ANV, 2020, p.7)

Suscripto a instituciones regidas por políticas sociales, la intervención profesional desde las políticas sociales y el diagrama de las mismas, habilita o no la producción de comunidad y de lo común. Por un lado, hay un diagrama propio de la institucionalidad, por otro la subjetividad de como pararse en territorio, no solo desde la perspectiva institucional sino también desde la ética profesional.

Este es el desafío principal, lograr encontrar el equilibrio entre la práctica profesional, las demandas institucionales con sus pautas y parámetros y la producción de potencias que propicien lazos comunitarios capaces de generar individuos que no dependan exclusivamente de un Estado de los mínimos.

Cuestionarnos quienes somos, como nos pensamos, abre las posibilidades de experimentación y nos permite preguntarnos qué podemos hacer juntos.

Como indica el documento generado por el MVOTMA-ANV (2020) la intervención con

los grupos cooperativos debe tender a favorecer procesos de constitución de la cooperativa como grupo, la autogestión y la visibilización de objetivos colectivos. Para esto el profesional debe planificar las tareas que permitan el reconocimiento de las capacidades y dificultades del grupo y de sí mismo.

Las herramientas de autogestión, toma de decisiones, trabajo y control colectivo y de abordaje de conflictos serán recursos imprescindibles para el funcionamiento colectivo de la cooperativa en la etapa de mayor duración, que es la convivencia. (MVOTMA-ANV, 2020, p.12)

El desafío con grupos es empezar a construir quienes son. Pensar desde lo social desde donde y hacia donde, construyendo con el otro como parte de ir construyéndonos subjetivamente. Buscar un lugar de producción y no solo de reproducción de lo institucionalizado.

En línea con lo expuesto, el documento del MVOTMA-ANV (2020) también destaca la importancia de los procesos de formación en las cooperativas, a través de talleres, reuniones o capacitaciones, o a partir de aprendizajes generados por el acompañamiento y asesoramiento técnico en cuanto a la organización de la cooperativa como asambleas, comisiones, o entendimiento de estatutos y reglamentos. En estos diferentes momentos el Trabajador social tiene una fuerte impronta. Dichos procesos formativos, son producto de un acompañamiento interdisciplinario, que busca orientar a la cooperativa en su comprensión de roles y funciones, a partir de la observación participante de los profesionales y la consecuente ejecución de una pedagogía de la presencia en la que “se promueve el análisis y reflexión del proceso, favoreciendo los aprendizajes colectivos y la elucidación de las situaciones, posibilidades y conflictos grupales”. (Antonio Gomes da Costa citado en MVOTA-ANV; 2020: p. 20).

Gustavo Machado (2012) identifica una serie de funciones que se realizan desde el Trabajo Social al servicio de la intervención con cooperativas de vivienda. Estas funciones se dan desde el comienzo del trabajo con las mismas a través de los Institutos de Asistencia Técnica, como parte de contribuir a la formación y consolidación del grupo cooperativo.

El autor define dichas funciones como:

_Estudio socio económico: análisis de la composición de grupos familiares, ingresos y funcionamiento general. Es solicitado en distintas etapas por la Agencia

Nacional de Vivienda (ANV)

_Asesoramiento en aspectos organizativos, reglamentarios y del trámite: se realiza en forma interdisciplinaria, asesorando sobre el trámite del préstamo, rol y funcionamiento de comisiones, insumos para la toma de decisiones y elaboración, criterios y componentes de los reglamentos necesarios.

_Acompañamiento técnico y resolución de conflictos grupales: se realiza en las Comisiones y Asambleas, refiere a devoluciones de la observación participante en dichas instancias, y puede realizarse en las mismas o a través de talleres, promoviendo el aprendizaje de los conflictos y situaciones grupales.

_Formación Cooperativa: se realiza desde espacios especialmente convocados como talleres o jornadas o la formación desde el acompañamiento en la organización, promoviendo aprendizajes sobre el rol, funcionamiento, formas de decidir o gestionar. (Machado, 2012, p. 29)

Elas muestran una diversidad y polivalencia del Trabajo Social en cooperativas en las que la dimensión socio-educativa tiene una preeminencia y continuidad.

III.II- La dimensión socioeducativa del Trabajo Social y las Cooperativas.

Para analizar la dimensión socio-educativa del Trabajo Social en las cooperativas de vivienda se tomarán por un lado documentos institucionales de los organismos competentes en el cooperativismo de vivienda y la producción de profesionales de Trabajo Social sobre el mismo.

Una lógica para comprender la profesión inserta en la lógica capitalista, es en palabras de Yazbek (2003) hacerlo desde el concepto de reproducción social, como aquel modo en que se producen y reproducen las relaciones sociales. A partir de esta concepción es posible la comprensión de modos de vida, prácticas y costumbres que se terminan expresando en prácticas sociales, políticas y culturales que terminan por atravesar todo el entramado social.

Siguiendo con la autora esta forma de entender la reproducción social, permite comprender que las relaciones sociales son un proceso dinámico que sostiene en sí la posibilidad de lo nuevo, lo diverso y lo contradictorio así como el cambio. Esto provoca

en sí, la reproducción de la sociedad que crea y recrea los consecuentes conflictos de esa relación.

Esta manera de ver la reproducción social, significa según la autora, entender que la práctica profesional esta necesariamente polarizada por los intereses de clases sociales en relación, y no se puede pensar fuera de esa trama. Esto trae como consecuencia, el carácter esencialmente político de la práctica profesional, ubicando a la profesión como aquella en donde los profesionales pueden definir estrategias de actuación y políticas que refuercen los intereses de aquellos con los que trabajan.

la dimensión socioeducativa de la profesión puede asumir un carácter de encuadramiento disciplinador destinado a moldear al usuario en relación a su forma de inserción institucional y en la vida social, o puede dirigirse para fortalecer los proyectos y las luchas de las clases subalternas. (Yazbek citado en Mallardi, 2017, p. 146)

En casi todo el proceso el trabajador social asume ante la cooperativa un rol predominantemente educativo en donde desde su accionar

resulta imprescindible desplegar acciones socioeducativas que propendan a desarrollar el potencial político de los sujetos colectivos, bajo la concepción de que todo "(...) acto educativo tiene naturaleza política y (...) [todo] acto político tiene naturaleza educativa. (Freire citado en Font, 2021, p.39)

Si bien se eligió la dimensión socio educativa para analizar la postura del trabajador social frente a las cooperativas, no se puede dejar pasar, que la profesión está atravesada por diferentes dimensiones todas interrelacionadas entre sí, y que si bien generalmente la dimensión más tenida en cuenta es la asistencial, ésta es una más del amplio abanico de opciones desde las cuales se interviene.

Claramunt (2009) detalla estas dimensiones que hacen al quehacer profesional, como la dimensión investigativa que a través de elementos teóricos y empíricos procura la reconstrucción del objeto de intervención, la dimensión asistencial como aquella que se relaciona con la existencia y otorgamiento de servicios y recursos, y la dimensión ético-política que tiene que ver con la discusión y efectivización de los valores que orientan la práctica profesional.

En cuanto a la dimensión socio-educativa, la autora refiere a todos aquellos procesos que se enfocan en incidir y transformar las formas de pensar y de actuar de las personas con las que trabajamos. Lo grupal en la dimensión educativa desde la postura política de fomentar el desarrollo de capacidades y potencialidades, es un espacio privilegiado de aprendizaje y sostén ante los cambios, por el soporte que lo colectivo puede ofrecer. Esta dimensión es un componente más del accionar profesional, en donde dependerá del profesional hacer una apuesta por desarrollar en su práctica contenidos que posibiliten a los individuos obtener la información y formación necesarias para enfrentar sus necesidades, esta acción, es determinada por la autora como de orientación. También mediante la acción organizativa se promueve las formas de agrupamiento y asociación para enfrentar las problemáticas, con la formación y fortalecimiento de los grupos como las cooperativas o los sindicatos etc. Por último, dentro de las acciones que habitualmente hace el trabajador social, ella indica el estímulo a la movilización como aquel que propicia la realización de tareas de carácter amplio como proyectos, campañas, gestiones etc.

Estas tres acciones siempre están presentes en la intervención profesional, y son desarrolladas en mayor o menor medida por los profesionales, dependiendo de las necesidades del grupo y de los lineamientos institucionales.

En el caso del trabajo con cooperativas de vivienda, se dan acciones orientativas, organizativas y de movilización desde el vamos, con documentaciones requeridas por el organismo rector y que implican el trabajo en conjunto del grupo y el profesional, así como los talleres, asambleas, organización en obra.

La dimensión socioeducativa, puede adoptar así una orientación que se dirija hacia la construcción de un proceso emancipatorio, mediante la participación colectiva de la población con la que trabajamos, contribuyendo a que ésta se afirme y autoperciba como sujetos en la sociedad en que viven (...) se busca fortalecer así la capacidad de desarrollar pautas de negociación entre los actores colectivos a su interior, con las instituciones y el poder público (...). El trabajo social actúa en estos procesos de corte socioeducativo ubicándose en el espacio intermedio entre la necesidad y su resolución (...). (Claramunt, 2009, p.99)

Está claro que como en todo el proceso de práctica profesional el mismo asume una

postura ética política, también asume como indicaba Mallardi (2017) al inicio de este capítulo, que podemos pararnos en la dimensión profesional desde una postura socioeducativa disciplinadora de los usuarios o de tendencia al cambio.

La práctica socioeducativa que pretende un cambio de postura y una actitud reflexiva, exige del profesional, una relación democrática que no consista en una intervención de transmisión de conocimientos hacia el otro, como relación lineal, sino que busca promover en el sujeto, una actitud crítica y de ruptura frente a los procesos naturalizados. Es decir, superar la educación de tipo bancaria que nos planteaba Freire.

De acuerdo con Font (2021) el camino sería aportar desde la profesión a desestructurar el modelo hegemónico, trabajando desde el incentivo a la transformación, sin roles estereotipados y promoviendo y buscando a partir de este tipo de acciones, el diálogo entre saber popular y saber académico, para no ceder ante ninguna forma de imposición de saber.

El camino es pararse como indica Carlos Montaña (2014) desde una postura crítica de la profesión, pero no en el sentido revolucionario de la palabra, sino desde una postura de una crítica que sirva de herramienta de análisis y horizonte de acción de los profesionales. Esta postura debe poder propiciar una confrontación entre la realidad que se nos presenta y el conocimiento teórico adquirido. No es una postura de rechazo de la realidad, sino por el contrario, partir de la misma para confrontarla con el conocimiento teórico.

Para el autor, no es que lo que se dé sea un divorcio entre teoría y práctica, o academia y realidad, sino que la contradicción está dada en la propia realidad. El problema deviene cuando en esa realidad, con intereses antagónicos entre clases y sujetos sociales, se produce una especie de vaciamiento que pasa a quedar reflejado en necesidades de la población y respuestas y acciones sociales de las instituciones por otro. Quedando la relación reducida en prestador del servicio/usuario y en un trabajador social de lo inmediato, un profesional que busca la respuesta rápida, sin crítica, sin transformación, más que la generación de un cambio inmediato que dé respuesta a esa carencia directa. Un profesional post moderno para problemas post modernos.

Se necesita un profesional que tenga importantes destrezas “(...) técnico operativas que le permitan potenciar las acciones en los niveles de asesoría, planeamiento, negociación, investigación y acción directa, estimulando la participación de los sujetos sociales en las acciones que les son inherentes en la

defensa de sus derechos y en el acceso a los medios para ejercerlos. (Iamamoto citado en Claramunt, 2009, p.101)

Son variadas las tensiones que el Trabajo social debe enfrentar, por la realidad que nos interpela, por las condiciones de trabajadores asalariados regidos por pautas institucionales y por las posturas que como profesionales queremos asumir.

En este contexto, el Trabajo Social emerge como un agente de cambio social, comprometido con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Su enfoque socioeducativo le permite tender puentes entre la teoría y la praxis, facilitando la transformación de la realidad a través de la participación activa y consciente de los sujetos colectivos. En este sentido, el Trabajo Social en las cooperativas de vivienda se presenta como un vehículo para la construcción de ciudadanía activa y la promoción de la democracia participativa, donde los sujetos se reconocen como actores fundamentales en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

El análisis de los decretos relevantes, como los Decretos N° 327/994, 13/2007 y el 222/2023, resaltan la importancia y el reconocimiento del Trabajo Social en el ámbito de las cooperativas de vivienda en Uruguay. Estos decretos establecen claramente la necesidad de contar con profesionales de diferentes áreas, incluyendo el trabajador social, en los Institutos de Asistencia Técnica (IAT) para asesorar y acompañar a las cooperativas en su conformación y desarrollo.

El Decreto N° 222/2023 que es una actualización del decreto 327/994, en el artículo 4 establece que los IAT deben contar con profesionales de las áreas de referencia como son contador, arquitecto, abogado y trabajador social que cuenten con la idoneidad suficiente para trabajar con cooperativas de vivienda y el MVOTMA.

El trabajador social, dentro de este marco normativo, tiene funciones específicas en el ámbito de la asistencia social, donde debe guiar a los integrantes de la cooperativa en la comprensión de sus fines y funciones, así como en la gestión de los órganos internos de la organización. Además, se destaca la importancia de un enfoque interdisciplinario en el acompañamiento técnico que se brinda a los grupos cooperativos, donde el profesional debe coordinar y articular con otros expertos, promoviendo la construcción de una identidad cooperativa sólida y participativa.

En decreto 222/23 se realiza una actualización de los servicios a prestar durante la conformación del grupo y si bien no se detalla el ámbito profesional específico del trabajador social, se entiende que el mismo está inserto en tareas relativas a presentar

una propuesta de trabajo interdisciplinario, con especificidad en lo social, asesorar en el proceso y organización de la cooperativa (principios, fines y valores cooperativos así como organización, funcionamiento y cometidos del IAT que el trabajador social asesora a través de talleres), realizar un relevamiento del perfil socioeconómico de los integrantes y sus familias (participación en elaboración del padrón social).

Desde el inicio el profesional en su intervención con cooperativas de vivienda se denota inserto en la dinámica del grupo, de manera activa con la realización de dinámicas como talleres o charlas o de manera pasiva en su participación en asambleas o discusiones internas que hacen a la organización del grupo.

El manual "Orientaciones para el desempeño profesional del Trabajo Social en las cooperativas de vivienda" elaborado por el MVOTMA/ANV (2020) constituye una herramienta valiosa que complementa los aportes de los autores mencionados. Este documento provee lineamientos prácticos para la acción del trabajador social en el ámbito de las cooperativas de vivienda, destacando la importancia de su rol mediador y facilitador en la promoción de la autogestión y la resolución de conflictos. Desde una postura socioeducativa, se destaca la necesidad de fomentar la formación y el aprendizaje colectivo, en donde el trabajador social no es un mero experto que imparte conocimientos, sino un acompañante que promueve la reflexión crítica y la construcción conjunta de soluciones.

Desde una postura socioeducativa, el Trabajo Social promueve la formación, el empoderamiento y la participación activa de los sujetos colectivos, contribuyendo así a la consolidación de las cooperativas de vivienda como espacios de autogestión, solidaridad y ciudadanía activa. Con una mirada holística y comprometida, el Trabajo Social se proyecta como un agente de cambio social que busca transformar las realidades precarias y vulnerables, impulsando la construcción colectiva de un futuro más justo y humano para todos.

La metodología de taller favorece la apropiación de conocimiento de los/las cooperativistas y es además una exigencia institucional que se verá reflejada en los documentos a presentar por parte de la cooperativa a los organismos.

Desde mi intervención al momento de dar los talleres, y ante la falta de preparación tanto académica, como por parte del IAT, quien no contaba con lineamientos para realizarlos, opte por la búsqueda de elementos pedagógicos que aportaran a la realización de los talleres de forma dinámica y participativa, evitando la enseñanza de tipo "bancario" y procurando una educación liberadora que promoviera el diálogo. La idea era no

colocarme como profesional desde un papel del saber autorizado sino desde una pedagogía de la participación con el otro que se centrara en promover y mantener la atención, el aprendizaje colectivo y la diversidad de voces.

Desde la visión del MVOTMA, el papel de nuestra profesión en la resolución de la necesidad de vivienda en términos colectivos, el fomento de formas de organización y la resolución de conflictos no solo es instrumental, sino transformador. Representa un eslabón vital en la cadena de esfuerzos hacia cooperativas en línea con una sociedad más equitativa y sustentable.

Lo anteriormente se ve documentado ante los organismos competentes, en la presentación por parte del Trabajador Social, de una sistematización del trabajo realizado con y para el grupo. (Ver Anexo).

El cooperativismo de vivienda, en su más de 57 años de desarrollo ha demostrado que el trabajo compartido entre técnicos y cooperativistas ha fortalecido una experiencia reconocida nacional e internacionalmente.

CONCLUSIONES FINALES

En el desarrollo de esta investigación, se ha abordado la relación entre la Política Social, el Trabajo Social y las cooperativas de vivienda, buscando explicar las categorías que trascienden en dicha interacción. Se ha destacado que el Trabajo Social juega un papel en las políticas sociales, al atender las necesidades de la sociedad en su relación con el Estado. Sin embargo, este ejercicio profesional también implica una elección inevitable de la postura desde la cual el profesional se posiciona.

Los lineamientos presentados por los autores subrayan la importancia del protagonismo de los involucrados y la flexibilización de los profesionales, que deben marcar una diferencia en su intervención y equilibrar su inserción en las instituciones con los deseos de cambio de las situaciones que intervienen.

La relación entre el Trabajo Social y las cooperativas de vivienda se nutre de una amplia gama de enfoques teóricos y prácticos, más amplios, que enriquecen su comprensión y potencial transformador. Los aportes, ya señalados en los capítulos anteriores, de autoras como Norma Fóscolo, destacan la importancia de cuestionar los paradigmas dominantes y orientar la práctica hacia una ética comprometida con la justicia social y los derechos humanos. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social en las cooperativas de vivienda tiene la potencialidad de cumplir un papel fundamental en la lucha contra la exclusión, la vulnerabilidad y la desigualdad, promoviendo una intervención basada en la equidad y la dignidad de las personas y comunidades involucradas.

En esta relación y perspectiva es primordial el énfasis en la dimensión socioeducativa o pedagógica del Trabajo Social en la práctica profesional con cooperativas.

Por otro lado, el pensamiento de Paulo Freire, resuena con fuerza en la intervención socioeducativa del Trabajo Social en las cooperativas de vivienda. Freire subraya la naturaleza política de la educación, entendida como un proceso emancipador que busca empoderar a los individuos y colectivos para que sean agentes activos en la construcción de su realidad. En este contexto, el Trabajo Social se convierte en un facilitador de aprendizajes significativos que van más allá de la mera transferencia de conocimientos técnicos, promoviendo una educación liberadora que permite a los sujetos colectivos reconocer sus derechos, identificar sus necesidades y tomar decisiones informadas y autónomas.

En el contexto específico del cooperativismo de vivienda, se destacó que estos grupos son sujetos colectivos autogestionarios, donde el Trabajo Social puede imprimir una

fuerte impronta pedagógico-reflexiva en sus procesos.

A nivel individual el profesional, que sigue los lineamientos de este trabajo y se para desde una postura más crítica, busca desde su intervención la transformación de las formas de dominación, propiciando individuos más activos, conscientes de su realidad y de su poder de cambio, a partir de una nueva consciencia que los posiciona como protagonistas de su historia. Esta postura pone de manifiesto como especifica Montaña (2021), que el proyecto ético-político se vuelve significativo cuando se articula con actores sociales que representan los valores, ideologías y proyectos profesionales dominantes.

La profesión aporta a procesos de co-descubrimiento de la conciencia de sus posibilidades y limitaciones estructurales, para generar la emergencia de espacios de formación que permitan a los involucrados reflexionar sobre lo subyacente a sus necesidades y las potencialidades de la resolución colectiva.

Es crucial que el Trabajo Social no imponga decisiones, sino que cree las condiciones para que los actores develen las contradicciones de su realidad y se organicen en torno a transformarlas.

A nivel individual, el profesional, al adoptar una postura más crítica, busca desde su intervención la transformación de las formas de dominación y propicia la activación de individuos conscientes de su realidad y su poder de cambio, empoderándolos como protagonistas de su historia.

El proceso de generación del presente trabajo, fue enriquecedor porque me ayudó a ampliar mi horizonte de conocimiento respecto a la visión más crítica y cuestionadora de la intervención profesional que, de la mano de los autores utilizados, proporcionan una visión esperanzadora que es el impulso para promover el cambio, sea pequeño o grande.

Los trabajadores sociales, al asumir su rol en el acompañamiento y formación de estos grupos autogestionarios, tienen la responsabilidad de fomentar el desarrollo de capacidades, la toma de decisiones colectivas y la generación de espacios de reflexión y aprendizaje conjunto.

El Trabajo Social, como disciplina, desde una postura ética y crítica puede abrir el debate hacia nuevas formas de ejercicio profesional que cuestionen y se adapten a las realidades y experiencias de los individuos. Así, se contribuirá la construcción de una

conciencia crítica y empoderadora, que permita a los miembros de las cooperativas de vivienda convertirse en agentes activos de su propio desarrollo y transformación social. Esta dimensión política se alimenta directamente de los procesos pedagógicos, sociales y culturales que se acompañan en el trabajo profesional del Trabajo Social.

Por lo antes mencionado, la intervención profesional del Trabajo Social en las cooperativas de vivienda se configura como una valiosa oportunidad para avanzar hacia una mejor sociedad. Los aportes de destacados autores y autoras abordadas en la monografía, enriquecen el enfoque ético y político del Trabajo Social, proporcionando fundamentos sólidos para una práctica comprometida con el respeto a los derechos humanos, la emancipación de los sujetos y la construcción de una conciencia crítica sobre las desigualdades sociales.

Por su rol marcadamente articulador entre las cooperativas, las instituciones y demás profesionales; el trabajador social no solo es de alguna manera un referente al que acudir sino que también tiene el desafío de encontrar ese equilibrio entre la concreción de las necesidades del grupo y la de no desdibujar su intervención en función de la inmediatez que la realidad exige en la resolución de problemas.

La necesidad de vivienda, una preocupación fundamental en nuestra sociedad, puede compararse a un intrincado rompecabezas que requiere de una orientación experta para encajar sus piezas de manera efectiva. El Trabajo Social en este contexto se asemeja a ese guía hábil que acompaña y asesora a los grupos cooperativos en la búsqueda de soluciones pertinentes y adaptadas a sus necesidades específicas. A través de su apoyo, el Trabajo Social no solo facilita el proceso de acceso a la vivienda, sino que también empodera a los individuos a participar activamente en la toma de decisiones y en la administración de los recursos disponibles.

Sin embargo, su aporte no se limita a lo técnico en su dimensión asistencial, porque fomenta la consolidación de formas de organización efectivas, promueve la participación activa y la toma de decisiones democráticas, construyendo puentes entre individuos diversos para la creación de identidades colectivas sólidas. En este sentido, el Trabajo Social no solo es un facilitador, sino también un catalizador de la cohesión grupal y del fortalecimiento de valores de solidaridad y colaboración.

Los momentos de formación, como se señaló anteriormente, son diversos pero con potencia, tanto en la organización, disputa política del cooperativismo con los valores dominantes, la negociación con el Estado y los espacios de formación convocados especialmente, como principio cooperativo.

En todos ellos el aporte de la profesión del Trabajo Social es muy relevante en la articulación interdisciplinaria con el resto de los profesionales del Instituto de Asistencia Técnica y el saber de los cooperativistas.

Adicionalmente, la habilidad del trabajador social para mediar y facilitar la resolución de conflictos es crucial en este contexto colaborativo porque cumple el rol de un mediador imparcial que trabaja para encontrar soluciones pacíficas en situaciones tensas, garantizando así que las diferencias no obstaculicen el progreso del grupo. La construcción de consensos se vuelve esencial para mantener el diálogo y entendimiento grupal y el foco en los objetivos comunes.

En síntesis, el Trabajo Social en las cooperativas de vivienda se presenta como el aliado polivalente que aporta dirección, empoderamiento y espacios de análisis y acuerdo en la búsqueda de una solución vital para la sociedad. Es un articulador de los elementos dispares en un todo diverso, cohesionado y eficiente.

A modo de reflexión considero que respecto a la formación profesional no tenemos como profesión un espacio académico donde se fomente la intervención profesional desde su rol educativo-pedagógico, asimismo la bibliografía respecto al tema en sí es acotada, y por esto, tanto la producción académica como la intervención profesional, tienen como resultado el desafío de pensar acciones de elaboración e intervención, que aporten al enriquecimiento desde lo académico y de la práctica profesional, y que no sea un tema específico de otras profesiones como está planteado en la actualidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrenacci, L y Repetto, F. (2006). Universalismo, ciudadanía y estado en las Políticas Sociales Latinoamericanas. En Molina, Carlos Gerardo. Universalismo Básico: Hacia una nueva política social en América Latina, 1-27 IMEO.INDES.
- Antía, F, Castillo, M, Fuentes, G, Midaglia, C. (2013). La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización. *Revista Uruguaya de -Ciencia Política*, 22(2), 171-193.
- Baraibar, X. (2007). Poco, para pocos y por poco tiempo: políticas sociales en tiempo de emergencia. *Revista institucional de la facultad de Trabajo Social*. N°12, 25-33.
- Bauman, Zygmunt. (2002). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castel, Robert. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Castro, D., Fry, M., Menéndez, M. (2013). Desafíos para pensar los movimientos sociales uruguayos y sus estrategias formativas en una nueva coyuntura sociopolítica: el caso de FUCVAM. En: Elisalde, Roberto; Dal Ri, Neusa Maria; Ampudia, Mariana; Falero, Alfredo; Pereyra, Kelly. *Movimientos Sociales, educación popular y trabajo autogestionado en el cono sur*, pp. 89-106. Editorial Buenos Aires.
- Claramunt, A. (2009). El trabajo social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión actual. *Revista Fronteras n°5*, 91-104.
- Claramunt, A., Machado G., Rocco B. (2018). Sujetos colectivos y Trabajo Social: Apuntes sobre las estrategias de intervención. Sujetos colectivos populares, disputas hegemónicas y trabajo Social. *Cuaderno de investigación n°1*, 56-67.
- Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay, 2001. www.adasu.org/prod/1/46/Codigo.de.Etica..pdf
- Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. *Valores y Principios* <https://fcpu.coop/principios-y-valores-cooperativos/>

- Falero, A. (2013). Formación y organizaciones sociales en Uruguay: Aportes para la fijación de criterios de análisis. Elisalde, R., Dal Ri, N., Ampudia, M., Falero, A., Pereyra, K. *Movimientos Sociales, educación popular y trabajo autogestionado en el cono sur*, pp. 67-88.
- Feijóo, María del Carmen (1984). Buscando un techo, familia y vivienda popular. Estudios Cedes, Bs.As, Argentina.
- Fernández Mouján, Inés. (2016). *Elogio a Paulo Freire: sus dimensiones éticas, política y cultural*. Ed. Noveduc. Bs.As, Argentina.
- Filgueira, Fernando. (1998). El modelo de prestaciones sociales en América Latina: Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada. En Roberts Bryan, *Ciudadanía y política social*. Ed. FLACSO/SSRC, Costa Rica.
- Font, Sofía (2021). Trabajo Social y Educación Popular: aportes a la dimensión socioeducativa profesional con sujetos colectivos. *Revista Fronteras* n°17,36-47.
- Fóscolo, Norma (2006). *Desafíos éticos del Trabajo Social latinoamericano: Paradigmas, necesidades, valores, derechos*. Ed. Espacio. Argentina.
- Freire, Paulo (1990). *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Ed. Paidós. Barcelona-BS.AS- México.
- Giroux, Henry (1990). Introducción. En Freire, Pablo. *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Ed. Paidós. Barcelona-BS.AS- México. Pp.13-25.
- Guerra, Yolanda. (2007). El proyecto profesional crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional. En: *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la reconceptualización a la construcción de proyectos ético-políticos*. Ed. Espacio. Bs.As, Argentina. Pp.253-272.
- Iamamoto, Marilda (2003) *El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Ed. Cortez. Brasil.
- Lipovsky, Giles. (1986). *La era del vacío*. Ed. Anagrama. Barcelona, España.
- Machado, Gustavo. (2002). *Del dicho al techo: el largo trecho en el acceso a la vivienda*

en el Uruguay actual. Pobreza urbana, políticas habitacionales y participación social. En: Tesis final de la maestría en Servicio Social.UFRJ/CFC/ESS - UDELAR/ FCS/ DTS. Montevideo.

Machado, Gustavo. (2012). Asesoramiento técnico en la gestión social del hábitat: el aporte del trabajo social a las cooperativas de vivienda. En: *Revista Vivienda Popular N°22*, 26-31

Machado, Gustavo. (2016). Experiencia, aprendizaje y procesos colectivos: Aportes para pensar la dimensión pedagógica en el Trabajo Social. En: *Revista Regional de Trabajo Social.* N° 66. Pp. 22-35

Mallardi, Manuel. (Comp.) (2017). La intervención en Trabajo Social: mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En: Montaña, Carlos; Oliva, Andrea; Mallardi, Manuel; Gallego, Daniela, Rivero Laura; Matusevicius, Jorgelina; Senatore, Anatilde; Gardey, María. *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico.* Argentina. Pp.57-134.

Marshall, T.H. (1967). *Ciudadanía, clase social y status.* Ed. Zahar. Brasil.

Marx, Karl (2008). *El capital.* Editorial Siglo XXI. Argentina.

Michi, Norma; Di Matteo, Álvaro; Vila, Diana. (2012). Movimientos populares y procesos formativos. En: *Polifonías Revista de Educación* Año 1 N°1, 22-41

Midaglia, Carmen. (2006). *Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de refundar la casa: la reforma social en el Uruguay de las últimas décadas.* Ed. CLACSO, BS.AS

Midaglia, Carmen; Antía, Florencia. (2007). La izquierda en el gobierno: cambio o continuidad en las políticas de bienestar social?. En: *Revista Uruguaya de Ciencia Política* N°16. Montevideo: ICP/FCS. Uruguay. 131-157.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Agencia Nacional de Vivienda (2020). Cuaderno n°1. *Aportes al desarrollo del sistema cooperativo de vivienda.*

Montaña, Carlos. (2014). Teoría y práctica del Trabajo Social Crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna. En: Montaña, Carlos; Oliva, Andrea; Mallardi, Manuel; Gallego, Daniela, Rivero Laura; Matusevicius,

- Jorgelina; Senatore, Anatilde; Gardey, María. *Procesos de intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Argentina. Pp.17-44.
- Netto, José Paulo. (2002). *Nuevos escenarios y prácticas profesionales: Una mirada crítica desde el Trabajo Social*. Ed.Espacio. Argentina.
- Pastorini, Alejandra (1999). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría "concepción- conquista. En: Borgianni Elisabete; Montañó, Carlos (orgs). *La política social hoy*. Ed. Cortez. Pp 207-232.
- Pereyra, Kelly. (2013). Educación popular y autogestión. En: Elisalde, Roberto; Dal Ri, Neusa María; Ampudia, Mariana; Falero, Alfredo; Pereyra, Kelly. *Movimientos Sociales, educación popular y trabajo autogestionado en el cono sur*. Ed. Buenos Aires. Bs.As, Argentina.
- Picó, Josep. (1987). *Teorías sobre el Estado de Bienestar*. Madrid. Ed. Siglo Veintiuno.
- Portillo, Álvaro (2010). *Vivienda y sociedad. La situación actual de la vivienda en Uruguay*. <http://www.fadu.edu.uy/investigacion/noticias/vivienda-y-sociedad-la-situacion-actual-de-la-vivienda-social-en-uruguay/>
- Rebellato, José Luis. (2000). *Ética de la liberación*. Ed. Nordan. Montevideo, Uruguay.
- Sarachu, Gerardo. (2013). Trabajo, educación y formación: itinerarios compartidos con organizaciones autogestionarias socio-productivas desde la extensión universitaria En: Elisalde, Roberto; Dal Ri, Neusa María; Ampudia, Mariana; Falero, Alfredo; Pereyra, Kelly. *Movimientos Sociales, educación popular y trabajo autogestionado en el cono sur*. Ed. Buenos Aires. Bs.As, Argentina.
- Serna, Miguel. (2010). *Pobreza y (des)igualdad en Uruguay: una relación en debate*. CLACSO-FCS-DS.
- Swann, Abram. (1992). *A cargo del Estado*. Ed. Pomares-Corredor. Barcelona.
- Terra, Juan Pablo (1971). *La vivienda*. Ed. Nuestra Tierra. Montevideo.
- Terra, Carmen (2001) Elementos de una ética profesional del Trabajo Social. En: *Revista Fronteras* número 4, 123 a 131.
- Yazman, Maria (2003). El servicio social como especialización del trabajo colectivo. En:

Borgianni, Elisabete; Guerra, Yolanda; Montaña, Carlos. *Servicio Social Crítico: hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Ed.Cortez. Pp. 37-54

Zemelman, Hugo; León, E. (1997). *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*. Ed. Anthropos. Barcelona, España.

Ley N° 13728 (1968). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13728-1968>

Decreto N° 327/994 IMPO: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/327-1994>

ANEXO:



**COOPERATIVAS DE VIVIENDA
ANTEPROYECTO COOPERATIVO**

Form. 4 MVTOMA

Fecha: 02 09 14

1. PRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA

| Identificación de la Cooperativa | | | |
|----------------------------------|--|------------------|--------------------------|
| Nombre | Cooperativa de Vivienda Sindical Coovisutel Maldonado PVS | Sigla | Coovisutel Maldonado PVS |
| Nº registro | 791 | Nº PMV | 792 |
| Depto. | Maldonado | Localidad | Maldonado |
| Dirección | Fraccionamiento Verde Olivo, sobre calle 17mtros. | | |
| E-mail | herballife@hotmail.com | | |

| Sistema, modalidad y reglamentación (Marcar con una "X" lo que corresponda) | | | |
|---|--------------------------|---|-----------------------|
| Sistema | Ahorro y Préstamo | | Ayuda Mutua X |
| Régimen | Usuarios | | Propietarios X |
| Reglamentación | 2008 | X | 2011 |

| Instituto de Asistencia Técnica | | | |
|---------------------------------|-------------------------|--------------------|----------|
| Nombre | IAT-CET –PVS | Nº Registro | 241 |
| Dirección | Río Negro 1495 apto 202 | Teléfono | 29012247 |
| E mail | cetpvs@gmail.com | Fax | 29005098 |

| | |
|-------|----|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | 7 |
| | 2 |
| Total | 50 |

| Tipología de hogares que requieren la solicitud de constancia de domicilio | |
|---|-----------------|
| Tipología de hogares | Cantidad |
| Hogares compuestos | 0 |
| Hogares extendidos | 2 |
| Hogares sin núcleo conyugal | 0 |
| Total | 2 |

| Asignación de dormitorios por excepción | |
|--|--------------------------------|
| N° de Socio | Motivo de la excepción* |
| 7 | Discapacidad |
| 51 | Embarazo |
| 58 | Embarazo |

*En todos los casos se deberá presentar el formulario correspondiente y la documentación probatoria

| Fecha (dd/mm/aa) | Talleres, etc.) | (Integrante del IAT) | Carga horaria | Temas abordados |
|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------|---|
| 07/05/12 | Taller | T.S | 1.15 Hras | Cooperativismo: valores y principios. |
| 23/08 | Taller | T.S | 30min | Sistema (ayuda mutua/ahorro previo) y régimen (usuarios/propietarios). Diferencias y características |
| 03/12/13 | Asamblea | T.S | 1 hra | Contrato con el IAT: derechos y obligaciones de las partes. |
| 23/08 | Taller | T.S | 45min | Comisiones: competencias y funciones. |
| 23/08 | Taller | T.S | 30min | Asambleas: tipos y funcionamiento. |
| 23/08 | Taller | T.S | 30min | Libros: forma de registros y elaboración de actas |
| 17/03/14 | Asamblea | T.S | 2 Hras | Diagnóstico del grupo: fortalezas y debilidades. |
| 14/11/13 | Asamblea | Arquitecto | 1 hra | Proyecto arquitectónico. Definición de tipologías y de sistema constructivo. |
| | Anexo | | | Tipos de contratos para personal de obra. Derechos laborales del personal de obra. Seguridad laboral. Ley de responsabilidad penal empresarial. |
| 25/01/14 | Asamblea | Arquitecto | 1 hra | Reglamentaciones de préstamos para Cooperativas del MVOTMA (2008 y 2011): características y diferencias. |

| | | | | |
|--|-------|--|--|--|
| | | | | <hr/> <p>Lugares de pago.</p> <p><u>Subsidios:</u> Subsidio al capital. Subsidio a la cuota: a) Aspectos formales; b) Solicitud; c) Sujeto pasible de subsidio; d) Forma de cálculo: ingresos, CBA, UR; e) El subsidio a la cuota como instrumento; f) Revisabilidad y renovaciones; g) incumplimientos.</p> <p><u>Aportes de los socios:</u> Ahorro Previo, Ayuda Mutua.</p> |
| | Anexo | | | <p>Composición de los costos de la obra (costos fijos, materiales, mano de obra, aportes, ayuda mutua, honorarios, impuestos) e incidencia de los mismos.</p> <p>Costo Global del Proyecto Cooperativo: Valor de Construcción, Honorarios del IAT (incluye impuestos), Permiso de Construcción y habilitación municipal final, Conexiones, Gastos por obtención del préstamo (honorarios, impuestos, gastos, de escrituración, etc.), Costo del terreno (incluye impuestos), Gastos y Honorarios por novaciones. Incidencia de los mismos.</p> <p>Costos de la obra y costos de la cooperativa. Diferenciación y financiamiento. Costo de Construcción vs Financiamiento del Proyecto Cooperativo. Amortizaciones extraordinarias.</p> |
| | Anexo | | | <p>Presupuesto, Rubrado y Cronograma de obra: Elaboración e instrumento de seguimiento y control de la obra. Ajustes por ICC. % Avance. Montos liberados por avance: Forma de cálculo.</p> |
| | Anexo | | | <p>Herramientas financieras: cheques diferidos, anticipo financiero, acopio de materiales, adquisición/alquiler de equipos.</p> |
| | | | | Otro: |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

| | | |
|---------------------|---------------|---|
| | | |
| iva | 1 vez por mes | Angélica Correa Mario Sosa Camila Balbis Adriana Vicente Dannis Casavalle |
| Fomento | Cada 2 meses | Guillermo Fernández Daniela Magallanes Jairo Peralta |
| Fiscal | Cada 3 meses | Daniela Saldivia Alejandra Perlas Diego Buda |
| Otras (Especificar) | Cada 2 años | Leonardo Nandez Eduardo Fernández Chávez Néstor Hernández |

| Cantidad de Asambleas en el transcurso de los últimos 12 meses | % de asistencia promedio (en relación al total de socios) |
|---|--|
| 14 | 75 % |

| Acciones emprendidas por la cooperativa respecto a: | |
|--|---|
| Vínculo con el barrio | El 90 % de los socios son oriundos de la ciudad de Maldonado y se encuentran insertos en la zona. Aún no se han realizado actividades que generen vínculos con el barrio, pero como las demás cooperativas de Maldonado, han sabido generarse un nombre como tal y ser reconocidas por otras cooperativas, así como por la comunidad. |
| Vínculo con otras cooperativas | El vínculo con las demás cooperativas se ha desarrollado mediante plenarios, jornadas de integración y movilizaciones. |

| | |
|--|---|
| | |
| | 237.724,90 derivada de la cuota mensual que sus participantes abonaron, así como de diferentes actividades sociales que estos realizan para la obtención de fondos. |

5. ESTUDIO DIAGNÓSTICO

| Dimensión | Diagnóstico |
|---|---|
| 1.- Proceso de formación del grupo (incluir cuándo se conformó el grupo, se firmaron los estatutos y se firmó contrato con el IAT). | <p>La cooperativa inicia como tal en el año 2010 e ingresa al Plan de Vivienda Sindical del PIT-CNT empezando a formar parte del Instituto de Asistencia Técnica CET-PVS en el año 2011 mediante la presentación de los objetivos, requisitos y metodología de trabajo a seguir entre las partes buscándose por parte de la cooperativa una respuesta a sus inquietudes habitacionales.</p> <p>Al momento de la presentación, se da un abordaje entre el equipo técnico de IAT CET PVS, los trabajadores y los referentes sindicales sobre los requerimientos para el acceso al préstamo de vivienda de ayuda mutua con régimen de propietario.</p> <p>La cooperativa firma estatuto en diciembre de 2010. Y la firma de contrato con el IAT CET-PVS se da en julio del 2011.</p> |
| 2.- Forma de acceso al terreno. Especificar si la Cooperativa realiza la custodia del mismo. | <p>La búsqueda de terreno por parte de la cooperativa inicia en el año 2011, y transcurre mediante diferentes gestiones realizadas ante la Intendencia de Maldonado, la mesa de vivienda departamental del PIT CNT, inversores particulares y la conformación de diferentes comisiones entre ellas la de búsqueda de terreno y posteriormente una vez conseguido este la custodia del mismo.</p> <p>Desde el inicio la cooperativa procuró el acceso al terreno informándose y gestionando ante entes departamentales y estatales, la ubicación de un terreno adecuado para la construcción de sus viviendas.</p> <p>Una vez conseguido el terreno propicio para la cooperativa, ésta implementó un sistema de custodia del mismo, mediante el cual todos sus integrantes quedaban directamente involucrados en el cuidado de éste, consiguiéndose la donación de postes y un cartel, que les permitiera señalar el terreno como aquel en el <u>que se iban a instalar.</u></p> |
| 3.- Caracterización de la zona de enclave de la cooperativa. | El terreno de la cooperativa está ubicado en la localidad de Maldonado, en el fraccionamiento Verde Olivo, sobre la calle 17mtros. El barrio donde se va a construir la cooperativa, es un lugar que se encuentra en desarrollo, ya que como |

| | |
|---|---|
| | |
| <p>4.-Capacidad de autogestión: administración de fondos, toma de decisiones y control del colectivo al respecto.</p> | <p>ntes decisiones respecto a todo lo que concierna a la cooperativa. Cuentan con un reglamento interno bien definido que les permite manejar de forma ordenada y armoniosa la convivencia entre sus miembros. En cuanto a la recaudación de fondos, estos son obtenidos mediante la cuota mensual de sus socios, así como a través de eventos sociales tales como sorteos y feria americana, y es decisión unánime del grupo en que se destina el dinero de los fondos pertenecientes a la cooperativa. Los fondos con los que cuentan, son fiscalizados de manera constante por los integrantes de ésta comisión y presentados mediante informe a los demás socios, procurándose la transparencia del proceso de recaudación. Es así que la cooperativa se muestra activa en la toma de decisiones en todos los ámbitos y han llegado a ser un grupo capaz de demostrar su autogestión, mediante la buena organización de sus partes.</p> |
| <p>5.- Perfil socio-económico (datos cuantitativos y cualitativos).</p> | <p>La cooperativa está integrada por 50 hogares que hacen a un total de 94 personas de las cuales 44 son de sexo masculino, siendo 25 mayores de edad y 19 menores. Por su parte la cooperativa tiene 50 mujeres, de las cuales 37 son mayores de edad y 13 menores. Entre las edades de sus integrantes mujeres mayores de edad, el promedio de edad oscila entre los 42 años, con una franja etaria de entre 19 y 60 años, y para las menores, el promedio de edad está en 8 años, con una franja etaria de entre 1 y 17 años. Para los varones adultos la edad promedio es de 39 años, teniendo estos entre 20 y 57 años. Mientras que en los menores el promedio de edad se ubica en los 8 años y va desde una franja etaria de entre 3 a 17 años. Respecto a la composición de los hogares de la cooperativa, la tipología predominante es la de hogares unipersonales, que representa un 60 %, mientras le siguen los hogares monoparentales femeninos y masculinos en sus diferentes topologías, con un 22%, los hogares biparentales con un 14 % y las parejas sin hijo con un 4 %. En cuanto al nivel educativo de sus integrantes, predomina la concurrencia a secundaria con un 43,33% de bachillerato y un 12,22 de ciclo inicial. Primaria configura un 18,89 % de los casos, mientras que terciaria representa un 15,57%, jardín de infantes un 6,66% y otros un 3,33%. La cooperativa presenta un nivel educativo homogéneo en general, en donde sólo 4 de los escolarizados son adultos que alcanzaron nivel primario, mientras que de los menores sólo 2 no concurren a instituciones educativas debido a su baja edad. Por otra parte, el hecho de que la sindicalización sea un punto fundamental en la conformación de la cooperativa, indica que</p> |

| | |
|--|---|
| | planteados para el logro del proceso cooperativo. |
| 6.- Características del grupo que faciliten el proceso cooperativo (fortalezas). | <p>Han sabido mantenerse receptivos a las diferentes dificultades y logrado sortear obstáculos que se han presentado en el camino recorrido.</p> <p>Como tal, se muestran integrados y comprometidos con la causa, no solo a nivel cooperativo sino en todos los diferentes ámbitos que atraviesan la vida cotidiana de sus integrantes.</p> <p>En el camino recorrido, han logrado trabajar con los diferentes técnicos del IAT CET -PVS en un constante intercambio de comunicación y han plasmado diferentes lineamientos de diálogo que les ha posibilitado conocer la situación de su cooperativa adentrándose en las resoluciones que a ellos les conciernen a través de instancias de tomas de decisiones, como asambleas, reuniones, talleres y plenarios.</p> <p>Este es un grupo unido, en constante proceso de solidaridad, integración y apoyo entre sus miembros, que ha buscado fomentar la importancia del trabajo en grupo para la consecución <u>de un bien común que compete a todos.</u></p> |
| 7.- Características del grupo que constituyan restricciones en el proceso cooperativo (debilidades). | <p>Una de los mayores obstáculos que tuvieron que sortear los integrantes de la cooperativa fue la concreción de la ubicación y posterior compra del terreno, que provocó a nivel general desmotivación en el proceso cooperativo.</p> <p>También otra de las debilidades con las que cuenta el grupo ha sido la baja de algunos socios que participaban en forma activa <u>del proceso.</u></p> |
| 8.- Oportunidades para el proyecto cooperativo. | <p>La cooperativa cuenta con un alto nivel de integración de los socios y sus familias, tanto en eventos como en comisiones, asambleas o plenarios, organizándose de forma tal que siempre haya representatividad de la misma en los diferentes eventos.</p> <p>También han buscado de forma permanente la concreción de objetivos perseguidos, y que esto se haga de manera equitativa y democrática entre todos sus socios.</p> <p>La concreción del terreno fue una motivación importante en el proceso realizado y les permitió a los cooperativistas tomar impulso en la organización de las instancias que quedan por delante.</p> |
| 9.- Amenazas al proyecto cooperativo. | Han sido factores amenazantes al proceso cooperativo, la dificultad para conseguir terreno y las desgastantes negociaciones y búsqueda de este. |

| s indispensable lograr la siguiente situación: | Actividades que se van a realizar para lograrlo: | Pre-obra | obra | |
|---|--|-----------------|-------------|---|
| 1-Préstamo: El grupo debe saber qué es el sistema cooperativo, qué es una cooperativa de viviendas, sistema ahorro previo/ayuda mutua, regímenes de usuarios/propietarios, contrato con el IAT, reglamentaciones del préstamo del MVOTMA (requisitos, etapas, proceso amortizante). | 1.1- Realización del taller sobre cooperativismo, trabajando los principios y valores que rigen el <u>mismo</u> . | X | X | X |
| | 1.2- Taller informativo sobre los derechos y obligaciones de la cooperativa y el instituto de <u>asistencia técnica</u> . | X | | |
| | 1.3-Jornada de integración entre los socios, que apunten al fortalecimiento del vínculo entre estos y con otras cooperativas y <u>realización de una matriz FODA</u> | X | X | |
| | 1.4- Talleres informativos acerca del régimen de ayuda mutua/ahorro previo y sistema propietarios/usuarios. | X | X | |
| | 1.5-Presentación de los préstamos a cooperativas por <u>parte del Ministerio</u> . | X | | |
| 2-Autogestión: Grupo capaz de tomar las decisiones, planificar, ejecutar, evaluar, corregir, controlar y seguir los trámites y gestiones. | 2.1- Elaboración y presentación del Reglamento Interno que regirá las pautas de convivencia durante el proceso. | X | X | X |
| | 2.2- Realizar reuniones informativas para que conozcan las diferentes etapas del proceso por el que van transitando. | X | X | X |
| | 2.3- Fomentar la participación del grupo en jornadas plenarias de cooperativas del plan <u>sindical</u> . | X | X | X |
| | 2.4- Taller sobre comisiones, asambleas y libros. | X | | |
| 3-Principios y valores cooperativos: Grupo solidario, responsable, participativo, democrático, con buena integración y comunicación interna. Cooperera con otras cooperativas | 3.1- Formación de comisiones | X | X | X |
| | 3.2- Jornadas de integración entre la cooperativa y la <u>comunidad</u> . | X | X | X |
| | 3.3- planificación de actividades con otras cooperativas y el barrio. | | X | X |
| 4-Grupo fortalecido: con una estructura organizativa | 4.1- Fomentar vínculos de participación entre los | X | X | X |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| capacidad para la resolución de conflictos. | 4.2- Realizar reglamento de convivencia para evitar cualquier situación conflictiva. | | X | X |
| | 4.3- Fomentar participación y <u>discusión en asambleas.</u> | X | X | X |
| | 5.1- Jornada de integración con vecinos y cooperativas de la zona. | X | X | X |
| 5-Apropiación del hábitat: Grupo en conocimiento los recursos de la zona, dar a conocer el proyecto a los vecinos, tomar contacto con las instituciones y organizaciones de la zona e intentar integrarse a redes comunitarias. | 5.2- Realizar charlas con los recursos con los que cuenta la zona y buscar la participación de los miembros en las diferentes instituciones del barrio. | X | X | |
| | 5.3- Análisis FODA sobre el barrio y sus recursos. | X | X | |
| | | | | |
| 6- Grupo preparado para la etapa de obra con disminución de aspectos de riesgo para el proyecto social y arquitectónico | 6.1- Charla sobre costos, materiales y organización de la construcción. | X | X | |
| | 6.2- Taller sobre contrato de personal, sus derechos y obligaciones y la importancia de la seguridad laboral. | X | X | |
| | 6.3- Formar grupos en comisiones encargadas de organizar y controlar las <u>diferentes cuestiones de la obra.</u> | | X | |
| 7- El grupo revierte y disminuye las debilidades existentes o amenazas potenciales del proyecto. | 7.1- Fomentar el compromiso y la importancia del trabajo en grupo, trabajo y <u>responsabilidad.</u> | X | X | X |
| | 7.2- Organizar eventos que permitan seguir recaudando fondos. | X | X | X |

7. DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada (Artículo 347 del Código Penal):

Se declara que la propuesta del proyecto integral cooperativo de la cooperativa _____ se ajusta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y aplicables al Programa Cooperativas del MVOTMA.

Cada vez que se produzcan cambios en la situación del declarante que provoquen modificaciones en la información declarada, deberá actualizar la información de acuerdo a procedimientos establecidos por el MVOTMA.

Por la Cooperativa de Vivienda:

| | | |
|---------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Presidente | Firma: | E-mail: herballife@hotmail.com |
| | Nombre: Angélica Correa | Celular: 099933233 |
| Secretario/a | Firma: | E-mail: rockatumba@gmail.com |
| | Nombre: Camila Balbis | Celular: 099971874 |

Por el Instituto de Asistencia Técnica:

| | | |
|--|---------|--------------------------|
| Lic. en Trabajo Social o en Ciencias Sociales | Firma: | E-mail: cetpvs@gmail.com |
| | Nombre: | Celular: |
| Representante legal del I.A.T.: | Firma: | E-mail: cetpvs@gmail.com |
| | Nombre: | Celular: |

PENALIDADES.- En caso de FALSEDAD OCULTAMIENTO o ADULTERACIÓN de la Declaración Jurada, incurre en responsabilidad civil y penal, castigada con 3 a 24 meses de prisión, o 2 a 6 años de Penitenciaría, según lo dispuesto por los artículos 237 y 239 del Código Penal. ARTÍCULO 237 del Código Penal: "El particular o funcionario público que, fuera del ejercicio de sus funciones, hiciere un documento público falso o alterare un documento público verdadero, será castigado con 2 a 6 años de penitenciaría". ARTÍCULO 239 del Código Penal: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

Timbre profesional

| Fecha (dd/mm/aa) | Instancia (Asambleas, Talleres, etc.) | (Integrante del IAT) | Carga horaria | Temas abordados |
|----------------------------|---|---------------------------------|--------------------------|--|
| Octubre 2014 | Asamblea | T.S Técnico Previsionista | 1 hra | Tipos de contratos para personal de obra. Derechos laborales del personal de obra. Seguridad laboral. Ley de responsabilidad penal empresarial. |
| Noviembre 2014 | | Contador | | <p>Condiciones del préstamo a solicitar, proceso amortizante, cálculo de la cuota, solicitud de subsidio.</p> <p><u>Préstamo con garantía hipotecaria:</u> Condiciones del préstamo según Reglamentación: a) Monto del préstamo; b) Plazo; c) Moneda de préstamo; d) tasa de interés a la cual se libera el capital de préstamo; e) Inicio del proceso de amortización; f) Forma de cálculo de los intereses generados hasta el inicio del proceso de amortización; g) tasa de interés de emisión luego del inicio del proceso de amortización; h) Préstamo y ampliación; i) Retenciones.</p> <p><u>Cálculo de cuota:</u> a) Cooperativas de Usuarios y Propietarios; b) Componentes y forma de cálculo; c) Plazo para el pago de la cuota; d) Reajuste de cuota; e) Moras, multas y recargos; f) Forma de pago según sistema y modalidad; g) Lugares de pago.</p> <p><u>Subsidios:</u> Subsidio al capital. Subsidio a la cuota: a) Aspectos formales; b) Solicitud; c) Sujeto pasible de subsidio; d) Forma de cálculo: ingresos, CBA, UR; e) El subsidio a la cuota como instrumento; f) Revisabilidad y renovaciones; g) incumplimientos.</p> <p><u>Aportes de los socios:</u> Ahorro Previo, Ayuda Mutua.</p> |

| | | | |
|--------------|--|----------|--|
| | | Contador | <p>Composición de los costos de la obra (costos fijos, materiales, mano de obra, aportes, ayuda mutua, honorarios, impuestos) e incidencia de los mismos.</p> <p>Costo Global del Proyecto Cooperativo: Valor de Construcción, Honorarios del IAT (incluye impuestos), Permiso de Construcción y habilitación municipal final, Conexiones, Gastos por obtención del préstamo (honorarios, impuestos, gastos, de escrituración, etc.), Costo del terreno (incluye impuestos), Gastos y Honorarios por novaciones. Incidencia de los mismos.</p> <p>Costos de la obra y costos de la cooperativa. Diferenciación y financiamiento. Costo de Construcción vs Financiamiento del Proyecto Cooperativo. Amortizaciones extraordinarias.</p> |
| Enero 2015 | | Contador | <p>Presupuesto, Rubrado y Cronograma de obra: Elaboración e instrumento de seguimiento y control de la obra. Ajustes por ICC. % Avance. Montos liberados por avance: Forma de cálculo.</p> |
| Febrero 2015 | | Contador | <p>Herramientas financieras: cheques diferidos, anticipo financiero, acopio de materiales, adquisición/alquiler de equipos.</p> |